



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación):</i>	
<i>Discurso del Sr. Luns (Países Bajos). . . . .</i>	95
<i>Discurso del Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas). . . . .</i>	97
<i>Discurso del Sr. Vela Hervas (Ecuador). . .</i>	110
<i>Intervención del representante de Indonesia.</i>	116

**Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. LUNS (Países Bajos) (traducido del inglés): En los muchos años en que he asistido a las sesiones de la Asamblea General, jamás lo he hecho con tanta pesadumbre. No sólo las amenazas a la paz son más serias que en cualquier otro momento de la historia de esta Organización, sino que en esta situación de tirantez y desconcierto nos vemos privados de la dirección del hombre que fue la encarnación de lo mejor en las Naciones Unidas y lo que ellas representan. Dag Hammarskjöld fue un gran Secretario General y su trágica muerte constituye una pérdida personal para todos sus amigos, un duelo para la Organización por la que dio su vida y una calamidad para el mundo entero.

2. En la Introducción [A/4800/Add.1] a su última memoria sobre la labor de la Organización, el difunto Secretario General nos dejó un documento que es ahora su testamento político y en el cual, en su forma clara y concisa, delineó el posible desarrollo futuro de las Naciones Unidas. Rechazando la teoría de aquellos que conciben a la Organización como un aparato estático de conferencias para resolver conflictos, defendió con energía y visión el concepto opuesto: el de que la Organización debe ser un instrumento dinámico de los gobiernos por medio del cual éstos, conjuntamente y con el mismo propósito, no sólo deben buscar una reconciliación, sino también tratar de idear otras formas de acción ejecutiva emprendidas en nombre de todos los Miembros y dirigidas a prevenir conflictos.

3. Esta introducción no es tan sólo una exposición magistral de doctrinas opuestas: es más que eso. Es un lúcido y convincente llamamiento a todos aquellos que se preocupan sinceramente por el bienestar de la humanidad y de la Organización para que trabajen por unas Naciones Unidas dinámicas dotadas de facultades de ejecución y dirección, y una Secretaría vigorosa y dedicada, verdaderamente internacional, bajo la autoridad de un solo jefe. Mi Gobierno ha oído ese llamamiento y responderá a él, como se hará evidente por la actitud que adoptemos frente a las

diversas cuestiones que se han de debatir durante este período de sesiones.

4. Entre los problemas más ominosos que actualmente ponen en peligro la paz mundial figuran los planes relativos a Berlín occidental, anunciados en términos tan amenazadores por los portavoces de la Unión Soviética, y el hecho de que ese país ha emprendido una serie de explosiones nucleares en la atmósfera. Estamos profundamente convencidos de que el modo de vida que los habitantes de Berlín occidental han elegido libremente debe ser respetado y no destruido por el sistema que los rodea y que les resulta inaceptable. En Berlín oriental el derecho de libre determinación ha sido últimamente negado sin consideración alguna a los habitantes de esa parte de la ciudad. Ahora está en juego el porvenir de los 2.500.000 habitantes de Berlín occidental. El derecho de libre determinación, implícita en esta cuestión, toca los principios mismos de nuestra Organización. Cualquier solución — y mi Gobierno espera sinceramente que se ha de encontrar una solución — debe salvaguardar ese derecho. Me abstendré por ahora de referirme a otros aspectos del problema de Alemania tal como los ve mi Gobierno.

5. En un momento en que tres años de pacíficas negociaciones sobre la proscripción de los ensayos de armas nucleares parecían estar a punto de dar frutos, la Unión Soviética reanudó repentinamente el estruendo y la contaminación de la atmósfera que todos habíamos esperado evitar. Ello constituye una negación del concepto de cooperación pacífica y ha creado otro obstáculo a la realización del desarme que tan desesperadamente necesita nuestro mundo.

6. La sombra que estos peligrosos acontecimientos arrojan sobre la Asamblea hace más necesario que nunca que cada país aporte su contribución, grande o pequeña, al mejoramiento de la situación mundial, y que lo haga con el espíritu señalado por el difunto Secretario General.

7. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Gobierno neerlandés ha decidido presentar a la Asamblea un plan que hemos concebido para el bienestar y el desarrollo pacífico de una región bajo nuestra soberanía: Nueva Guinea Neerlandesa.

8. Creo superfluo mencionar que Indonesia ha formulado una reclamación territorial sobre este Territorio, que anularía el derecho de libre determinación de la población. El 19 de septiembre de 1961, S.M. la Reina declaró lo siguiente en su discurso de la Corona:

"Las negociaciones con Indonesia sobre el porvenir de Nueva Guinea Neerlandesa han resultado, por desgracia, imposibles, ya que las condiciones propuestas por Indonesia para tales negociaciones están en pugna con el principio de la libre determinación."

9. Como es bien sabido, los Países Bajos administran actualmente la parte occidental de la isla de Nueva Guinea como un territorio no autónomo de conformidad

con los términos del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Los Miembros de la Asamblea, o por lo menos los miembros de la Cuarta Comisión están bien enterados de los esfuerzos que realiza el Gobierno neerlandés para acelerar el proceso del desarrollo en este Territorio a fin de permitir que su población decida cuanto antes su propio destino, pues mi país, conforme a lo dispuesto en el inciso e del Artículo 73 de la Carta no sólo ha transmitido fielmente amplios informes sobre las condiciones económicas y sociales y sobre la situación de la enseñanza en el Territorio, sino que además ha informado voluntariamente sobre las condiciones políticas en el Territorio.

10. Los informes de estos últimos años, que han sido examinados en la Cuarta Comisión de la Asamblea así como en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos, ofrecen un cuadro claro de las importantes medidas que han tomado los Países Bajos a fin de acelerar el proceso de adelanto de la población de Nueva Guinea Neerlandesa hacia el gobierno propio, mediante medidas como el establecimiento de un Consejo para Nueva Guinea, así como de consejos locales, y la capacitación de funcionarios indígenas con el propósito de lograr más rápidamente la papuanización de la administración.

11. El 4 de octubre de 1960 en el decimoquinto período de sesiones [886a. sesión] declaré en esta sala que los Países Bajos estaban dispuestos a someter su política y sus acciones, cuyo objeto es que el pueblo papú alcance lo antes posible la libre determinación, al permanente escrutinio y juicio de las Naciones Unidas.

12. Dos meses y diez días más tarde la delegación neerlandesa votó a favor de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)] en la que se expresaba, entre otras cosas, que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación y que en todos los territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de estos territorios.

13. Al emitir este voto mi Gobierno no hacía un gesto sin valor y carente de significación. Tenía — y tiene — la plena intención de aplicar los principios mencionados en esa declaración. Con este fin, tengo el honor de exponer ahora a la Asamblea, ante todo, cinco consideraciones que han inducido a mi Gobierno a hacer a la Asamblea General de las Naciones Unidas una propuesta concreta relativa a Nueva Guinea Neerlandesa, y luego dicha propuesta concreta. Estas consideraciones son las siguientes:

a) El único objetivo de los Países Bajos en su política con respecto a Nueva Guinea Neerlandesa es la concesión total de la libre determinación a la población, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

b) De conformidad con la resolución 1514 (XV) los Países Bajos están dispuestos a poner fin a su soberanía sobre Nueva Guinea Neerlandesa lo antes posible, esto es en cuanto el derecho de libre determinación de los pueblos esté convenientemente garantizado.

c) Sin embargo el Gobierno neerlandés sabe que el Territorio seguirá necesitando durante cierto tiempo asistencia técnica y asesoramiento extranjeros.

d) Por consiguiente los Países Bajos están tratando de hallar los medios que permitan dar cumplimiento

a la resolución 1514 (XV) lo antes posible con respecto a Nueva Guinea Neerlandesa y al mismo tiempo dar a la población las garantías necesarias de que recibirán la asistencia y el asesoramiento requeridos para su desarrollo integral con miras a la libre determinación.

e) En su resolución 1514 (XV) la Asamblea General declaró que las Autoridades Administradoras debían tomar medidas inmediatas para traspasar todos los poderes a los pueblos de los territorios administrados por ellos lo antes posible. De conformidad con ese deseo expreso, los Países Bajos piden ahora que la Asamblea General preste su asistencia para lograr ese objetivo.

14. A continuación se formulan las propuestas concretas, basadas en las consideraciones antes mencionadas, que, en el caso de ser aprobadas y adoptadas por la Asamblea General, permitirían dar cumplimiento de un modo práctico a la resolución 1514 (XV) y acelerarían el desarrollo del Territorio, así como la pronta terminación de la actual administración neerlandesa, y ofrecerían al mismo tiempo una garantía bona fide del derecho de libre determinación.

15. Primero, los Países Bajos están dispuestos a colocar la administración y el desarrollo del Territorio bajo la supervisión activa de las Naciones Unidas y están igualmente dispuestos a aceptar una decisión de la Asamblea General que garantice claramente el derecho de libre determinación de los habitantes.

16. Segundo, con este fin los Países Bajos están dispuestos a ceder la soberanía al pueblo de la Nueva Guinea Neerlandesa.

17. Tercero, a este respecto, los Países Bajos están dispuestos a traspasar sus poderes actuales en la medida que lo exija dicho objetivo a una organización o autoridad internacional establecida y administrada por las Naciones Unidas, investida de poderes ejecutivos, y que podría gradualmente hacerse cargo de tareas y responsabilidades y preparar así a la población para ejercer prontamente el derecho de libre determinación en condiciones estables.

18. Cuarto, los Países Bajos están dispuestos a continuar prestando su contribución financiera al desarrollo del Territorio sobre la base de la actual cifra de 30 millones de dólares anuales, aproximadamente y hasta la fecha que se decida ulteriormente.

19. La tercera propuesta que mencioné constituye una forma de administración internacional por un órgano de desarrollo, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Si fuese necesario, esta nueva forma de administración podría ser establecida mediante un acuerdo que habría de concertarse entre las Naciones Unidas y los Países Bajos.

20. Se debería confiar inmediatamente la responsabilidad del desarrollo económico, social y educativo a dicho órgano, que tendría facultades ejecutivas. Se podrían contratar expertos internacionales siguiendo la normas que se aplican al personal de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

21. El Gobierno neerlandés está dispuesto a pedir a los funcionarios de nacionalidad neerlandesa que actualmente prestan servicios en Nueva Guinea Neerlandesa, y cuyo número asciende a unos 2.800, que permanezcan en sus puestos en calidad de funcionarios internacionales todo el tiempo que sea necesario.

22. Al decidir sobre el establecimiento de un órgano internacional de desarrollo, la Asamblea General

podría decidir simultáneamente que, previa consulta a la población, se fijen las fechas intermedias y final para el ejercicio de la libre determinación y el traspaso ulterior de poderes al pueblo de la Nueva Guinea Neerlandesa.

23. Dado que estas propuestas entrañan un concepto completamente nuevo en la historia de la descolonización, la Asamblea General tal vez desee estudiarlas más detalladamente antes de tomar una decisión final sobre las mismas. Tal vez desee también la Asamblea conocer las condiciones actuales en el Territorio y los deseos de la población, y tener un informe completo e imparcial a este respecto.

24. Por consiguiente, el Gobierno de los Países Bajos sugiere que se cree una comisión de las Naciones Unidas para encargarse de las siguientes tareas en nombre de la Asamblea General:

a) Trasládarse a Nueva Guinea Neerlandesa e investigar: primero, las condiciones políticas, económicas y sociales y la situación de la enseñanza en el Territorio; segundo, la opinión de la población sobre su situación presente y su porvenir; tercero, las posibilidades de organizar un plebiscito en fecha próxima bajo la fiscalización de las Naciones Unidas a fin de averiguar los deseos de los habitantes del Territorio.

b) Sobre la base de las informaciones recogidas sobre el terreno: primero, proponer, si es conveniente y factible, las fechas intermedias y la final para el logro de la libre determinación y el traspaso de poderes al pueblo; segundo, averiguar la posibilidad de colocar el desarrollo del Territorio en el período intermedio bajo la administración de un órgano internacional de desarrollo.

25. La Comisión debería presentar un informe con sus recomendaciones a la Asamblea General en el decimoséptimo período de sesiones.

26. Oportunamente, mi delegación tomará las iniciativas apropiadas que permitan a la Asamblea General adoptar decisiones con respecto a estas propuestas que acabo de esbozar.

27. Estas son las consideraciones y las propuestas que el Gobierno neerlandés ha juzgado conveniente exponer a los Miembros de esta Asamblea. Creo que puedo afirmar justificadamente, por una parte, que no tienen precedentes, y por otra parte, que se basan exclusivamente en los intereses de la población de Nueva Guinea Neerlandesa y en los principios enunciados en la Carta.

28. Terminó rogando al Todopoderoso que bendiga los trabajos que ha de realizar esta Asamblea bajo la competente dirección del Presidente.

29. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Sr. Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitarle en nombre de la delegación soviética por su elección para este importante puesto.

30. Han transcurrido 16 años desde que se creó la Organización de las Naciones Unidas. En aquella época, cuando los Estados fundadores de las Naciones Unidas estampaban sus firmas en la Carta, en Europa había cesado ya el tronar de los cañones. Ciertamente que aún no había terminado la guerra en el Lejano Oriente, pero las gentes tenían ya el presentimiento de que faltaba poco para que bajara el telón y terminara la gran tragedia que vivía la humanidad.

31. Los pensamientos y las reflexiones de los pueblos, agotados por el hambre y los sufrimientos, seguían una dirección: cómo evitar una nueva tragedia, cómo cerrar el camino a la guerra. Por este motivo se acogió con entusiasmo la creación de las Naciones Unidas, las cuales proclamaron que su propósito principal era asegurar la paz.

32. Con los años, las Naciones Unidas han ido madurando, han ingresado en ellas muchos países nuevos. Recordarán Vds. que la Carta de las Naciones Unidas, adoptada en la Conferencia de San Francisco en junio de 1945, llevaba las firmas de 51 Estados. Miren Vds. hoy la sala de la Asamblea General y verán que el número de Estados Miembros casi se ha duplicado, principalmente con la admisión de los Estados de Asia y Africa que han logrado su independencia nacional en los últimos años.

33. Es preciso reconocer que las Naciones Unidas tienen aún mucho que hacer para lograr la finalidad para la que fueron creadas: librar a la humanidad de las desdichas de la guerra. Esta Asamblea General se ha reunido en un ambiente mucho más inquietante que el de cualquier período de sesiones anterior, lo cual nos indica hasta qué punto estamos lejos de esa finalidad.

34. ¿Por qué ha ocurrido eso? ¿No habrá retrocedido la humanidad en su evolución? Claro que no. Nunca hubo tanta ambición de progreso en la historia ni el genio creador había llegado a la altura de nuestros días. Para imaginarse las posibilidades que abren la ciencia progresiva, la técnica y la cultura, basta recordar que ha sido precisamente en 1961 cuando el ser humano ha salido de la esfera de atracción de la tierra. Creo que todos los presentes en esta sala comprenderán nuestro sentimiento de orgullo porque los primeros que han abierto el camino al espacio cósmico han sido ciudadanos socialistas de la Unión Soviética y porque las naves cósmicas en la que realizaron esos heroicos vuelos han sido construidas por las manos de nuestros compatriotas.

35. En una gran parte de nuestro planeta se realizan hondas transformaciones, se modifican las relaciones entre las personas debido a que participan más equitativamente en la producción y el consumo de los bienes materiales. En nuestro país todos discuten en la actualidad el grandioso programa de construir la sociedad comunista en cuyas puertas se inscribirá el noble principio, anhelado desde hace mucho por los hombres más preclaros de la tierra: "Exigir a cada uno según su capacidad y atender a cada cual según sus necesidades".

36. Los verdaderos motivos de la intensificación de la tirantez internacional deben buscarse en la política de agresión realizada por las Potencias del bloque militar de la OTAN. No hace mucho parecía que la "guerra fría" iba desapareciendo junto con la llamada política de "mantenimiento del equilibrio al borde de la guerra" y que en su lugar se realizaba la política sensata que reconoce la proporción de las fuerzas que se ha establecido en el mundo. Sin embargo, esas esperanzas no se han realizado.

37. Es más, involuntariamente hay que preguntarse hacia dónde se dirigen, en fin de cuentas, las Potencias principales de ese bloque militar. Si siguen haciendo sonar las armas y amenazando, como lo hacen hoy día respecto de la propuesta soviética sobre la inaplazable conclusión del tratado de paz alemán, nadie podrá garantizar que los acontecimientos no sobre-

pasen el límite fatal. Si ocurriera tal cosa, las conquistadas de la inteligencia y del esfuerzo humano, que en la actualidad entusiasman al mundo entero, serían utilizadas contra el hombre y para destruir las riquezas creadas por él en el curso de muchas generaciones, para aniquilar a cientos de millones de personas.

38. Es preciso decir abiertamente que, hasta ahora, las Naciones Unidas se han conformado demasiado a menudo con desempeñar el papel de espectador y que han preferido mantenerse a un lado cuando los gobiernos de las Potencias occidentales jugaban de una manera arriesgada con la política internacional. En el programa de la Asamblea General permanecen inscritas cuestiones de cuya solución depende la disminución de la tirantéz y, en fin de cuentas, el porvenir de la humanidad. Y, aunque se han pronunciado muchos discursos edificantes desde esta tribuna, sin embargo, todavía están pendientes las cuestiones más importantes y más graves de las relaciones internacionales de la actualidad: el desarme general y completo, la liquidación total del sistema colonial y el final definitivo de la segunda guerra mundial. ¡Con qué alivio respirarían los pueblos si en este período de sesiones de la Asamblea General se lograra un cambio radical de la situación!

39. En su decimosexto período de sesiones, la Asamblea General debe examinar muchos problemas internacionales cuya importancia todos conocemos. Pero existe una cuestión que, aparte de si figura o no en el programa, ha dejado atrás todos los demás problemas: la firma de un tratado de paz alemán. Precisamente en torno a la firma del tratado de paz alemán se animan peligrosas pasiones, precisamente por el Elba y la Puerta de Brandenburgo pasan las líneas de demarcación sobre las que pesa en gran medida la tirantéz internacional, cosa que puede en cualquier momento desencadenar una tempestad entre los dos grupos militares de Potencias.

40. Esta amenaza a la paz no ha surgido ni hoy ni ayer, ha ido madurando año tras año a medida que se aplazaba la conclusión de un tratado de paz alemán. El hecho de que no se haya resuelto la situación en esa parte de Europa central, donde se encontraban primero los residuos del Reich hitleriano y donde luego surgieron dos Estados alemanes, ha creado una de las más peligrosas controversias entre los Estados. Con el transcurso del tiempo el problema se ha ido agudizando cada vez más y la controversia ha adquirido un carácter mucho más grave.

41. Los dos Estados alemanes — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania — se parecen tan sólo por los colores negro, rojo y oro de sus banderas nacionales, heredadas de los tiempos de la "Wehrmacht". Los dividen no sólo los postes fronterizos sino también las hondas diferencias sociales y políticas. Si esto no se toma en cuenta, es imposible comprender debidamente la nueva situación que se ha creado en la actualidad en Alemania y en Europa. Como es natural, esa situación sigue existiendo a pesar de que ciertos políticos cierran los ojos para no verla.

La República Democrática Alemana ha roto para siempre con el vergonzoso pasado de la Alemania nazi, ha realizado una modificación fundamental en la vida económica y social, privando de poder político y de poder económico a los representantes del militarismo alemán. Ha reducido voluntariamente el número de sus tropas, se ha negado a establecer el

servicio militar y ha manifestado que está dispuesta a no suministrar armas nucleares a sus fuerzas armadas. La República Democrática Alemana no ha hecho reclamación territorial alguna a sus vecinos. La historia de doce años de ese Estado es la historia de la lucha por instaurar en tierra alemana la idea de la amistad y la colaboración entre los Estados, sea cual fuere su orden social.

43. ¿Y qué es lo que representa el otro Estado alemán? Tras la fachada de un parlamentarismo aparente, en la República Federal de Alemania mandan los que en su época educó el fascismo, los que en primer lugar son culpables de haber desencadenado la segunda guerra mundial. Después de haberse apoderado de las posiciones de mando en la política y la economía del país, los sucesores políticos y, a veces, los ayudantes directos de Hitler, movilizan fuerzas y esperan su hora para desquitarse de la guerra que perdieron. El Gobierno de la República Federal de Alemania exige abiertamente que se revisen las fronteras que se establecieron como resultado de la segunda guerra mundial. La prensa, la radio, la televisión y el cine, todos los medios contemporáneos de propaganda, se aprovechan para difundir la idea del desquite. La vacunación con el bacilo del revanchismo y del militarismo comienza ya en los bancos de la escuela.

44. El Gobierno de la República Federal de Alemania trata de endulzar la píldora amarga de su política y para ello añade la palabrita "pacífica" a su exigencia de revisar las fronteras en Europa. ¿A quién pueden engañar semejantes declaraciones? El Gobierno de la República Federal de Alemania comprende perfectamente, como todos nosotros, que los Estados respecto de cuyos territorios tiene pretensiones nunca aceptarían una modificación de sus fronteras a favor de los revanchistas alemanes ni permitirán que los arrastren a regatear sobre esta cuestión.

45. Según la regla general, la mayoría de las guerras empezaron precisamente con tentativas de modificar las fronteras existentes, a fin de adquirir territorio, como ocurrió también en el caso de las dos últimas guerras mundiales desencadenadas por Alemania. Por más que se emplee la palabra "pacífica" al exigir la revisión de las fronteras actuales, eso no puede disimular la esencia agresiva de la política del Gobierno de la República Federal de Alemania en esta cuestión.

46. Lo más peligroso es que los planes aventureros de los revanchistas de Alemania occidental tienen una base material militar bastante sólida.

47. Por insistencia del Gobierno de la República Federal de Alemania se anulan unas tras otras las limitaciones, en realidad insignificantes y de pura forma que se fijaron respecto de la producción militar en Alemania occidental, en virtud de los Acuerdos de París de 1954<sup>1/</sup>. Esas limitaciones han sido revisadas ya tres veces. Pero los militaristas de Alemania occidental consideran que eso no es suficiente. Tratan con firmeza de disponer de armas nucleares. Con toda clase de pretextos, tales como la insuficiencia de espacio para distribuir los servicios de retaguardia, para realizar maniobras e instalar polígonos, la República Federal de Alemania amplía cada vez más la red de sus puntos de apoyo militares y de bases en territorios de países de Europa occidental.

48. En la actualidad Alemania occidental dispone ya de grandes fuerzas armadas al frente de las cuales

<sup>1/</sup> Firmados el 23 de octubre de 1954.

están los ex generales hitlerianos, mancillados con los monstruosos crímenes cometidos contra los pueblos de la URSS, Francia, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Grecia y muchos otros países. Para el puesto de mando más elevado de la "Bundeswehr" el Gobierno de la República Federal de Alemania ha nombrado al criminal de guerra Fertsch. En los órganos de la OTAN mandan los generales hitlerianos Heusinger, Speidel y otros. Cabe preguntar ¿qué es lo que pueden enseñar a los soldados de la "Bundeswehr" semejantes dirigentes? ¿Con qué ideales pueden educar a sus subordinados y qué moral pueden inculcarles? Desde el principio, la "Bundeswehr" de Alemania occidental se forma y prepara como fuerza agresiva.

49. En la política de la República Federal de Alemania se manifiestan en forma cada vez más evidente y concreta los rasgos característicos de la política alemana en vísperas de la segunda guerra mundial. Desde luego, muchos de los que se hallan en esta sala recuerdan que los dirigentes de la Alemania de Hitler exigían también el derecho a la "igualdad de armamentos", vociferaban de la misma manera acerca de la "amenaza comunista" y corrompían de la misma forma las almas de los alemanes con las ideas de revanchismo de las que hoy está imbuida toda la política exterior del Estado de Alemania occidental. Si Ribbentrop no hubiera terminado en la horca, seguramente habrían encontrado para él un sillón cómodo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania occidental.

50. También vale la pena de fijarse en los "slogans" en torno a los cuales se ha realizado la campaña electoral que acaba de terminar en Alemania occidental. ¿Tal vez esos "slogans" exhortaban a consolidar la paz, a depurar las relaciones internacionales de los pocos que quedaron en tierra alemana después de la segunda guerra mundial, a establecer relaciones normales con los países vecinos e invitaban a la comprensión recíproca entre los dos Estados alemanes? No, las exhortaciones que se oían en esos días a orillas del Rin eran completamente distintas. Se trataba de "slogans" típicamente chauvinistas, que parecían haber pasado de las páginas de los diarios fascistas a los carteles de los partidos políticos de Alemania occidental utilizados durante la campaña preelectoral.

51. Con frecuencia los políticos del Occidente, entre ellos el Canciller Adenauer, hablan de la "libre determinación" de los alemanes al objetar contra la conclusión de un tratado de paz alemán. Pero, por "libre determinación" entienden ni más ni menos la absorción de la República Democrática Alemana por Alemania occidental, a pesar de que el carácter aventurero de tal política debería ser evidente para todos.

52. A esto hemos contestado y contestamos lo siguiente: hace mucho que los alemanes se han determinado libremente. Aplicaron la libre determinación cuando, todavía en el otoño de 1949, crearon dos Estados independientes, eligieron parlamentos para esos Estados y formaron gobiernos. Esos Estados se han ido separando cada vez más con el paso de los años, desarrollándose en direcciones opuestas: uno de ellos, la República Democrática Alemana, ha seguido el camino de la paz y del socialismo; el otro, la República Federal de Alemania, ha tomado el camino del militarismo en condiciones de capitalismo. Es imposible dejar de ver que la delimitación de los dos Estados alemanes no se ha producido por motivos nacionalistas, sino por razones sociales.

53. El derecho de los alemanes a la "libre determinación", de la que hablan los enemigos de la conclusión de un acuerdo alemán en algunas capitales de los países occidentales, es la expresión de la política de engaño de los pueblos, es un manjar imperialista que agrada tan sólo al paladar de los que dirigen el destino de Alemania occidental. Las especulaciones sobre el "slogan" de "libre determinación" no tiene nada que ver con los verdaderos intereses nacionales del pueblo alemán. No importa que a alguien en Bonn o en Washington le desagrade el sistema social que se ha establecido en la República Democrática Alemana, que no le guste el Gobierno ni los dirigentes de la República Democrática Alemana. No por ello la República Democrática Alemana dejará de existir, como no deja de existir el otro Estado alemán, la República Federal de Alemania, por el hecho de que el orden social que reina allí, su Gobierno y sus dirigentes desagradan a muchas personas de otros países.

54. Cuanto más ampliamente se reconozca en el plano internacional a los dos Estados alemanes, tanto más pronto se les admitirá como miembros de las Naciones Unidas, tanto más sólidos serán los cimientos de la paz de la posguerra en Europa y tanta menos libertad de acción tendrán los militaristas y revanchistas de la Alemania occidental.

55. Muchos participantes en la reciente Conferencia de Belgrado de países que no pertenecen a ningún bloque<sup>2/</sup> han señalado muy certeramente que hace mucho que es indispensable concertar tal tratado. ¿Acaso la Asamblea General puede seguir pasiva respecto de una cuestión tan importante para los destinos del mundo? Las Naciones Unidas darían pruebas de valentía y de perspicacia si adoptaran una decisión con respecto a la admisión de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas. Queremos señalar abiertamente que la misma vida exige cada vez con más insistencia que en el programa se incluya el tema siguiente: necesidad de admitir en las Naciones Unidas a los dos Estados alemanes.

56. Como es natural, el Gobierno soviético no plantea con toda seriedad la cuestión relativa a la amenaza a la paz procedente del militarismo de Alemania occidental porque tenga algún temor ante sus preparativos militares. Por lo mismo que no se requiere una fuerza especial para apretar un gatillo, tampoco es indispensable ser más fuerte que otros para desencadenar una guerra.

57. ¿Cómo resolver la situación actual? ¿Cómo se puede conjurar la amenaza de que estalle la guerra debido a la situación actual de Alemania y del Berlín occidental, donde sigue existiendo el régimen de ocupación que ha caducado hace mucho? Hay una solución para ello: concertar ya en 1961 un acuerdo de paz alemán y normalizar, a base de él, la situación de Berlín occidental, convirtiéndolo en ciudad libre desmilitarizada y convocar inmediatamente para ello una conferencia sobre la paz. Estas son las propuestas bien conocidas del Gobierno soviético.

58. La URSS no suplica que se firme un acuerdo de paz. Ha conquistado el derecho de concertar tal acuerdo a costa de enormes sacrificios.

59. ¿Quién podría sufrir por el hecho de que un acuerdo de paz estableciera jurídicamente la inviolabilidad de las actuales fronteras alemanas? Nadie.

<sup>2/</sup> Celebrada del 1º al 6 de septiembre de 1961.

¿Qué intereses se violarían si la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana asumieran la obligación de no producir y de no suministrar a sus fuerzas armadas cohetes ni armas nucleares? Ninguno. ¿A quién perjudicaría que los Estados alemanes se obligaran a resolver todas las cuestiones litigiosas sólo mediante negociaciones? A nadie. Estas propuestas sólo pueden exacerbar a los enemigos de la paz.

60. A veces se oye decir que un tratado de paz constituiría un impedimento para unificar a Alemania. ¡Qué extraña lógica! Entonces, parecería que ahora no existían obstáculos para unificar a Alemania cuando, en realidad, debido a la falta de un tratado de paz, la situación de Alemania y la de Berlín occidental se agravan cada vez más y aumenta la tirantez de las relaciones entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. En cambio, parece ser que cuando un tratado de paz mejorara la situación y los dos Estados alemanes tuvieran una plataforma común, por lo menos con respecto a la dirección de los asuntos de su política exterior, eso constituiría un obstáculo para su acercamiento. En lugar de dar fe a semejantes argumentos ¿no sería más justo suponer que se invocan con la única finalidad de complicar la firma del tratado de paz alemán y, además, que quienes sostienen tal cosa no tienen el menor interés en que se restablezca la unidad nacional de Alemania ni en que se firme un tratado de paz alemán?

61. Quienes han llamado a la atención de las propuestas soviéticas, habrán observado sin duda que en ellas se tiene en cuenta la situación real creada a consecuencia del derrumbamiento de la Alemania hitleriana. La conclusión de un tratado de paz no provocaría cambio alguno en las condiciones de vida de ninguno de los dos Estados alemanes ni tampoco en el Berlín occidental. En vista de que la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania forman parte de diversos agrupamientos de Potencias, en el proyecto soviético de un tratado de paz se toma en cuenta esa circunstancia. En él no se exige el rompimiento inmediato de los vínculos militares y políticos de los Estados alemanes con sus aliados.

62. Estamos dispuestos a firmar un tratado único con los dos Estados alemanes o bien distintos tratados con la República Democrática Alemana y con la República Federal de Alemania. Para nosotros, para la URSS, lo más importante es poner punto final a la segunda guerra mundial por medio de un tratado de paz alemán que sirva para consolidar la paz y favorezca los intereses de los pueblos de Europa, inclusive del pueblo alemán.

63. La firma de un tratado de paz permitiría normalizar la situación del Berlín occidental.

64. En la actualidad, el Berlín occidental se ha convertido en un foco de enorme peligro militar en el que, como en el cráter de un volcán activo, se encierra la amenaza de una explosión. Tal vez los Estados geográficamente alejados del Berlín occidental no se den perfecta cuenta de lo que ocurre allí. Por eso la URSS considera que tiene el deber de prevenir una y otra vez a los pueblos con respecto a la situación que se está creando debido a la ausencia de un tratado de paz alemán. El Gobierno soviético ha señalado más de una vez a los gobiernos de las Potencias occidentales cuán grave es el peligro que amenaza. De ello ha hablado el Presidente del Con-

sejo de Ministros de la URSS, Nikita Sergueievich Khrushchev, en su reciente encuentro en Viena con el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Kennedy.

65. Hoy día no puede encontrarse ningún otro lugar en el mundo donde haya tantas guaridas de subversión, diversionismo y espionaje como en el Berlín occidental. La propaganda occidental da varios nombres al Berlín occidental. Se le llama la "flecha en el cuerpo de la República Democrática Alemana", la "plataforma de partida para la marcha contra el Este", y, finalmente, la "ciudad avanzada". Pero lo más justo sería decir que el Berlín occidental es una cloaca que contiene un régimen de ocupación totalmente podrido, centros criminales de subversión de la República Federal de Alemania y de las Potencias de la OTAN y una colección de militaristas y revanchistas de Alemania occidental.

66. Los representantes de las Potencias responsables de que no exista un tratado de paz y de la situación anormal actual del Berlín occidental invocan con frecuencia los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Pero ¿acaso hay algo en común entre los principios de la Carta y la política que siguen los gobiernos de esas Potencias cuando se oponen a un tratado de paz alemán? Desde luego, no.

67. Proponemos que se regularice la situación en el Berlín occidental a base de un tratado de paz, en condiciones que no menoscaben el prestigio de la URSS ni el de las Potencias occidentales.

68. ¿Desean las Potencias occidentales que quede asegurada la libertad y el bienestar de la población del Berlín occidental? También favorecemos eso. Lo repetimos por enésima vez: sí, también favorecemos eso.

69. Los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia desean que no se perturbe en el Berlín occidental el modo de vida existente, el orden social o, como suele decirse, el sistema social. Esto también coincide con nuestra posición. Nadie desea atacar contra el orden social que existe en el Berlín occidental. Hemos declarado solemnemente decenas de veces, y lo reiteramos ahora, que somos partidarios decididos de que se le garantice a la población del Berlín occidental — repito, que se le garantice — el derecho de vivir y trabajar dentro del orden social que le convenga. Proponemos que ese derecho de los habitantes del Berlín occidental sea firmemente protegido contra los atentados de quienquiera que sea. ¿Cuántas veces habrá que repetir esto para poner fin a los continuos intentos de tergiversar la posición íntegra y clara de la URSS?

70. ¿La libertad de relaciones y comunicaciones del Berlín occidental con el mundo exterior? También somos partidarios de que esas relaciones queden garantizadas.

71. Entonces ¿por qué están afirmando a diestro y siniestro que existe una amenaza para el libre acceso al Berlín occidental? Esto también constituye una burda tergiversación de la posición de la URSS.

72. Al aplicar nuestra propuesta relativa a un tratado de paz no se intenta prohibir el acceso al Berlín occidental ni bloquearlo como afirman algunas personas. No, la ciudad libre de Berlín occidental tendría derecho a establecer relaciones con cualquier país de cualquier continente. Para eso se exige tan sólo una cosa: que se respete rigurosamente la soberanía

del Estado por cuyo territorio pasan las comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales que unen el Berlín occidental con el mundo exterior, es decir, la soberanía de la República Democrática Alemana con la que debe concertarse un acuerdo pertinente sobre la manera de utilizar esas comunicaciones.

73. ¿Acaso no saben los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia que el Gobierno soviético está dispuesto a asumir, junto con ellos, la solemne obligación de defender y respetar la libertad, la independencia y los derechos de la ciudad libre de Berlín occidental, inclusive la libertad de sus relaciones exteriores? Si las cuatro Potencias llegan a un acuerdo sobre la presencia en Berlín occidental de contingentes simbólicos de sus tropas como garantes del estatuto de la ciudad libre, tan sólo los escépticos inveterados y las personas que carecen totalmente de sentido común podrán dudar de que se garantizará firmemente el estatuto de la ciudad libre. Si la cooperación de las cuatro Potencias ha logrado poner de rodillas a la Alemania hitleriana, no hay duda de que será mucho más fácil establecer unas garantías efectivas para la ciudad libre de Berlín occidental.

74. Como ha declarado reiteradamente el Gobierno soviético y como lo ha hecho personalmente el jefe de ese Gobierno, Nikita Sergueievich Khrushchev, las Naciones Unidas podrían garantizar el estatuto de la ciudad libre. Con este fin, las Naciones Unidas podrían registrar esta condición oficialmente y prever también otras formas de participación de las Naciones Unidas en las garantías de la libertad y la independencia de la ciudad libre. El Gobierno soviético está incluso dispuesto a que se utilicen los contingentes de las tropas de los Estados neutrales, o bien fuerzas de las Naciones Unidas, en calidad de garantes de la ciudad libre.

75. En una palabra, acepten nuestra propuesta de concertar un tratado de paz y de convertir el Berlín occidental en ciudad libre a base de ese tratado. Y nosotros aceptaremos las propuestas que nos hagan para aplicar a esa ciudad las garantías más efectivas que se conocen en la práctica internacional contemporánea. ¿Acaso todas nuestras propuestas no garantizan la observancia de los legítimos intereses de las Potencias occidentales? ¿Acaso no proporcionan una manera de salir de esa situación para aquellos que desean encontrar una salida, para aquellos que realmente quieren resolver la cuestión del tratado de paz mediante negociaciones? Ayer el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy, dijo que estaba dispuesto a entablar tales negociaciones.

76. Tal vez la solución propuesta no convenga a quienes están cegados por el odio a la paz y al socialismo ni a los que no ven adonde conduce la política que pretende conservar en Alemania los residuos de la guerra pasada. Las propuestas soviéticas sólo pueden no convenir a los estrategas de los Estados Mayores de la OTAN que tienen dos dedos de frente o a los estadistas que consideran que ese bloque militar necesita al Berlín occidental como trampolín para dar el salto contra el Este. Lo que más les agrada es la situación actual en la que con cada día que transcurre se acumula más material inflamable debido a la ausencia de un tratado de paz alemán. ¿Acaso no es una prueba de ello la reciente y peligrosísima provocación emprendida contra la República Democrática Alemana, cuando penetraron en su espacio aéreo dos aviones militares de reacción, adaptados

para el transporte de bombas nucleares? ¿A quién pertenecían esos aparatos violadores que, para internarse en el territorio de la República Democrática Alemana han utilizado los corredores aéreos temporalmente destinados para el paso de aviones de transporte sin armas de las tres Potencias occidentales ocupantes? Esos aviones eran cazabombarderos de la "Bundeswehr" de Alemania occidental.

77. El Gobierno soviético ha prevenido al Gobierno de la República Federal de Alemania, y también a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Reino Unido y Francia de que en lo futuro, en casos semejantes, los aviones militares de combate que violen el espacio aéreo serán derribados empleando para ello toda clase de medios, inclusive los cohetes.

78. ¿Qué contestan los Gobiernos de los Estados Unidos, Reino Unido y Francia a la propuesta de la URSS de preparar un tratado de paz alemán? En lugar de sentarse ante la mesa de una conferencia pacífica y de examinar seriamente las propuestas soviéticas o de exponer las suyas, las Potencias occidentales han empezado a acelerar los preparativos militares y han llegado hasta a amenazar abiertamente con emplear la fuerza en respuesta a la conclusión de un tratado de paz. No vamos a enumerar las medidas militares a que han recurrido en los últimos meses las Potencias de la OTAN con lo cual han puesto candente la situación internacional.

79. Los dirigentes de algunos países occidentales declaran a menudo que esas Potencias no dudarán de utilizar la fuerza para impedir la conclusión de un tratado de paz alemán o, en otras palabras, para contestar con la guerra a la paz que propone el Gobierno soviético. Cabe preguntar si se han sopesado como es debido esas palabras tan fuertes, si se ha tomado bien en cuenta la gran diferencia que existe entre declaraciones de que se está dispuesto a recurrir a la fuerza y el recurrir realmente a ella, sobre todo si se considera lo que significaría tal cosa, las consecuencias que esto traería consigo para Europa, para el mundo y, no precisamente en el último lugar, para los propios Gobiernos que profieren — nadie sabe por qué — con mucha frecuencia esas palabras altisonantes del recurso a la fuerza en respuesta a la firma de un tratado de paz alemán.

80. ¿Qué más puede decirse en respuesta a esas declaraciones? Cabe recordar las palabras del Jefe del Gobierno soviético quien subrayó que si, en respuesta a la paz, en respuesta a un tratado de paz, se recurre a la fuerza, es decir, se comete una agresión, entonces la URSS se verá obligada a defender su justa causa, su propia seguridad y la de sus aliados, con los que trata de poner fin a lo que queda de la segunda guerra mundial mediante la conclusión de un tratado de paz alemán.

81. La delegación soviética desearía señalar con toda firmeza otro elemento importante. Como ya lo ha anunciado reiteradamente, el Gobierno soviético está dispuesto a concertar un tratado de paz únicamente con la República Democrática Alemana, sólo en el caso de que, pese a todos nuestros esfuerzos, no se haya llegado a un acuerdo con las Potencias occidentales.

82. Si los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia no aceptan el concertar conjuntamente un tratado de paz alemán, a lo que los invita insistentemente, el Gobierno soviético, entonces la URSS y los demás Estados interesados no tendrán más remedio que concertar un tratado de paz con la República

Democrática Alemana y resolver así la cuestión del Berlín occidental. Entonces nadie podrá reprocharnos que no hayamos tratado de convencer a nuestros antiguos aliados en la guerra contra la Alemania de Hitler de que continúen siendo aliados nuestros también en la solución pacífica definitiva de la cuestión de Alemania.

83. No quisiéramos actuar con ellos de la manera que actuaron con respecto a la URSS al concertar sin su participación un tratado de paz con el Japón. Pero tenemos derecho de sacar de este hecho las conclusiones pertinentes. Cuando los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia concertan sin nosotros un tratado de paz con el Japón, eso se considera justo y legal, pero cuando la URSS, después de haber invitado reiteradamente a los Gobiernos de las tres Potencias occidentales, se ve obligada, por su negativa de resolver conjuntamente esta cuestión, a concertar un tratado de paz sin ellos, se declara que esto es ilegal e injusto. Una manera tan peculiar de decidir lo que es legal y lo que es ilegal, sólo puede darse cuando los hechos se pesan en la balanza imperialista. Pero en nuestra época no se puede utilizar ese tipo de balanza en cuestiones internacionales.

84. Se ha hablado aquí de la posibilidad de lograr una solución pacífica tomando en cuenta los legítimos intereses de los pueblos al garantizar la seguridad europea. Nosotros también estamos de acuerdo con esto. Pero, ¿qué significa garantizar la seguridad europea en las circunstancias actuales? En primer lugar, esto significa firmar un tratado de paz alemán para sancionar la situación que se ha creado en Europa y Alemania al final de la segunda guerra mundial y, para ello, concertar dentro de poco una conferencia de paz.

85. Nuestro proyecto de un tratado de paz alemán fue entregado a los gobiernos interesados y publicado hace ya dos años. Ha habido tiempo suficiente para estudiar las propuestas soviéticas y convocar una conferencia de paz. Somos partidarios de concertar inmediatamente un tratado de paz y, por eso, nos parece oportuno convocar rápidamente a una conferencia de paz en la que puedan tomar parte todos los Estados que participaron con sus fuerzas armadas en la guerra contra la Alemania hitleriana.

86. La conclusión de un tratado de paz alemán no consiste sólo en liquidar los restos de la guerra pasada. Se trata al mismo tiempo de la cuestión de los destinos del mundo, de si habrá guerra o paz. Ningún Estado, ningún gobierno responsable ni ningún político responsable pueden adoptar una actitud indiferente frente a esta cuestión. Ante ella no puede haber Estados neutrales. Las Naciones Unidas en su conjunto tampoco pueden ni deben ser neutrales en este asunto, ni pueden ser observadores desapasionados.

87. Esta es la posición del Gobierno soviético y nos complace anunciar desde esta tribuna que esta es también la posición de nuestros aliados con respecto al tratado de paz alemán.

88. A juicio del Gobierno soviético, uno de los problemas centrales que deben examinarse en el actual período de sesiones de la Asamblea General es el problema del desarme.

89. Han transcurrido bastantes años desde que, tras la más devastadora de las guerras que se haya desencadenado sobre la humanidad, los Estados iniciaron

negociaciones sobre el desarme bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, aún hoy este problema está muy lejos de resolverse. Y hasta hoy continúan fabricándose armas cada vez más mortíferas, y los arsenales están abarrotados de armas almacenadas.

90. Hace dos años ocurrió un acontecimiento que dio nueva vida a la búsqueda de medios para hacer cesar la carrera de armamentos. Muchos de los que asisten a esta sesión de la Asamblea General recuerdan seguramente aquel día en que, desde esta tribuna, el Jefe del Gobierno soviético, N. S. Khrushchev, presentó a las Naciones Unidas el programa de desarme general y completo. Ese programa esperanzó a todos los auténticos partidarios del desarme. Podemos decir que en el decimocuarto período de sesiones la Asamblea General cumplió ante los pueblos su deber al aprobar unánimemente la resolución en que se proclamó que la cuestión del desarme general y completo era la más importante que se le planteaba al mundo hoy y se invitaba a todos los países a hacer cuanto estuviera a su alcance para resolver rápidamente esa cuestión.

91. Se sabe perfectamente por qué no ha dado resultado alguno la labor para aplicar esa resolución, por qué ha carecido de sentido la labor del Comité de las Diez Potencias, al que la Asamblea General encargó de examinar el programa del desarme general y completo. En primer lugar, eso ocurrió porque los enemigos del desarme no estaban dispuestos a ceder. Hicieron todo lo posible para impedir que se llegara a un acuerdo sobre el desarme general y completo y conseguir que esa vez las negociaciones fueran también conversaciones vanas.

92. ¿Qué podían hacer los partidarios del desarme? Una sola cosa: remitir de nuevo toda la cuestión a la Asamblea General para que la examinara. Esto fue lo que hizo el Gobierno de la URSS. Sin embargo, tampoco en el período de sesiones siguiente de la Asamblea General, en el decimoquinto, se pudo progresar con el problema del desarme y, en especial, adoptar normas claras y definidas sobre la preparación de un acuerdo sobre el desarme general y completo. Hubo que aplazar el examen de las cuestiones del desarme porque el nuevo Gobierno de los Estados Unidos pidió que se le diera tiempo para estudiarlas. Al mismo tiempo se llegó al acuerdo de que se celebrarían negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre el desarme, idea que fue aprobada por la Asamblea General.

93. Ese intercambio bilateral de opiniones dio determinados resultados positivos. A pesar de las grandes dificultades, a pesar de los diferentes puntos de vista sobre muchos aspectos importantes de los problemas del desarme, fue posible elaborar una declaración conjunta sobre los principios convenidos para las negociaciones sobre el desarme [A/4879]. Los resultados de las negociaciones soviético-norteamericanas sobre el desarme han sido aceptadas con simpatía en la URSS. No dudamos de que también en otros países las hayan aceptado con satisfacción.

94. La declaración conjunta sobre los principios y también la comunicación del Gobierno de la URSS sobre el curso de las negociaciones soviético-norteamericanas han sido presentadas ya a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Lean ustedes el texto de la declaración soviético-norteamericana y verán que contiene, en primer lugar, el reconoci-



miento de que es indispensable lograr un acuerdo sobre el programa del desarme general y completo. Esto constituye una prueba más de que la idea del desarme general y completo se va abriendo camino cada vez con más firmeza en las relaciones internacionales contemporáneas y que a las fuerzas que vinculan su política con la carrera de armamentos les resulta más difícil mantener su posición.

95. Si se compara la declaración conjunta sobre los principios con el plan soviético de desarme, no es difícil descubrir que en esa declaración figuran varias disposiciones que el Gobierno soviético ha defendido desde el día en que presentó el programa de desarme general y completo. Nos referimos a las disposiciones de la declaración conjunta sobre los principios relativos al licenciamiento de las fuerzas armadas de los Estados, a la supresión de las bases militares, a la liquidación de todas las reservas de armas nucleares, químicas, bacterianas y de otros tipos de destrucción en masa, a la cesación de la producción de ese tipo de armas y a la liquidación de todos los medios para transportarlos a sus objetivos, así como la destrucción y cesación de la producción de otros tipos de armas, al cierre de todas las instituciones de enseñanza militar y a la supresión de establecimientos destinados a la organización de las cuestiones militares de los Estados, y también la cesación de los gastos para fines militares. El Gobierno soviético ha considerado siempre que el conjunto de esas medidas debe constituir el desarme general y completo. En esa declaración sobre los principios figuran también otras disposiciones útiles.

96. De este modo, como resultado del intercambio bilateral de opiniones, ha sido presentado a la Asamblea General un documento que puede servir de directiva para negociaciones ulteriores sobre la preparación de un acuerdo sobre el desarme general y completo.

97. ¿Puede decirse ahora que la "luz verde" para las negociaciones sobre el desarme está a punto de encenderse? No, tal optimismo sería excesivo hoy. Naturalmente, está muy bien que dos Estados, los Estados Unidos de América y la URSS, que llevan la carga básica de los armamentos en el mundo actual, han aceptado un programa común para reanudar negociaciones sobre el desarme. Pero existe un peligro real de que se intente interpretar esas fórmulas de una manera que permita introducir en ellas algo ajeno al verdadero desarme.

98. El Gobierno soviético no considera posible guardar silencio con respecto a que, en el curso de las negociaciones, no se haya vencido la diversidad de opiniones fundamental — si debe tratarse del desarme y del control del desarme, repito, del control del desarme general y completo, o bien del control del rearme. Es imposible apartarse de esto, es imposible ocultarlo.

99. En las negociaciones bilaterales, los Estados Unidos de América, mejor dicho sus representantes, anunciaron — lo cual es natural y justo — que debe aplicarse cierto control a las fuerzas armadas y a los armamentos de los Estados que, de conformidad con el acuerdo deben limitarse o liquidarse en la etapa correspondiente del desarme general y completo. Sin embargo, el representante de los Estados Unidos declaró inmediatamente que era preciso someter también a control las fuerzas armadas y los armamentos de los Estados que de conformidad con el acuerdo deben seguir a disposición de los Estados

— y además, eso debería hacerse al comenzar la primera etapa. Esta posición de los Estados Unidos de América se confirma en la carta que hemos recibido de la parte norteamericana en las negociaciones bilaterales sobre el desarme, después de que se había logrado un acuerdo sobre los principios básicos.

100. ¿Cómo entender todo eso? Si traducimos esta exigencia al lenguaje corriente, si se expone claramente, parecería que los Estados podrían disminuir sus fuerzas armadas y sus armamentos de una manera insignificante, digamos en un 5%, pero al mismo tiempo tendrían la obligación de abrir todas sus puertas al control internacional, en otras palabras, al espionaje extranjero. ¿A dónde conduciría esa exigencia que no está dictada en modo alguno por los intereses del desarme? Serviría tan sólo para que el agresor en potencia dispusiera de información sobre las fuerzas armadas y los armamentos de los Estados, que es lo que precisamente le interesa. Esto podría servir para fines de agresión, es decir, para fines completamente contrarios a los que se persiguen con el desarme. Como es natural, esto convendría a determinados círculos de las Potencias occidentales, convendría a los Estados mayores militares del bloque militar de la OTAN. Pero ningún Estado pacífico a quien le importe mucho la seguridad de los pueblos, el conservar la paz y sus propios intereses puede aceptar ni aceptará que se establezca un control de los armamentos.

101. Esas conclusiones se reafirman también por el hecho de que nuestros copartícipes en las negociaciones no mencionan plazo alguno para el cumplimiento del acuerdo sobre el desarme general y completo y de que, por lo tanto, en cualquier momento los enemigos del desarme pueden recurrir a un pretexto inventado y artificial para hacer que fracase el desarme y obtener al mismo tiempo datos sobre las fuerzas armadas de los Estados.

102. Al tratar de justificar sus propuestas, los representantes de los Estados Unidos arguyen que, si no se establece un control de todos los armamentos que poseen los Estados, no se sabrá la cantidad que les quedará después de efectuada la disminución de los armamentos y de las fuerzas armadas en tal o cual etapa. Sin embargo, ese argumento es totalmente injustificado. Incluso en el momento actual nadie sabe de qué armamentos ni de qué fuerzas armadas disponen los Estados, sencillamente porque los Estados no proporcionan tal información por motivos comprensibles. Es una cosa completamente normal. Esta situación prevalecerá incluso después de aplicar las medidas sobre el desarme previstas para tal o cual etapa hasta que se llegue al desarme general y completo. Por lo tanto, se seguirá ignorando lo relacionado con los armamentos de los Estados, pero con la diferencia fundamental de que una parte considerable de los armamentos habrá sido liquidada y que eso se habrá efectuado con un control efectivo. Para realizar el desarme general y completo se establecerá un control permanente y universal. Repito: un control permanente y universal.

103. Si los partidarios de que el control se aplique a los armamentos no abandonan su posición, si no se apartan de la posición que ha expuesto aquí, desde esta tribuna, el Sr. Eisenhower, entonces Presidente de los Estados Unidos, esto significará que en lo sucesivo también las negociaciones sobre el desarme estarán destinadas a fracasar.

104. El Jefe del Gobierno soviético, N. S. Khrushchev, anunció hace un año en esta sala que la URSS estaba dispuesta a aceptar cualesquiera propuestas de las Potencias occidentales relativas al control del desarme, si esas Potencias aceptaban las propuestas de la URSS sobre el desarme general y completo. Hasta ahora no hemos recibido ninguna respuesta de las Potencias occidentales sobre esta declaración. Señalo a la atención de todos los presentes que hasta ahora, hasta el momento actual, no hemos recibido respuesta alguna a esa declaración del Jefe del Gobierno soviético. Tampoco se nos ha dado una respuesta ayer cuando se expuso la posición del Gobierno de los Estados Unidos sobre el desarme.

105. ¿Qué es lo que ocurre en realidad? ¿Están de acuerdo las Potencias occidentales en aceptar nuestras propuestas sobre el desarme general y completo si aceptamos sus propuestas sobre el control de desarme? Es indispensable tener una respuesta a esta pregunta. Declaramos de nuevo firmemente que la URSS no aceptará nunca que se establezca un control sólo sobre los armamentos.

106. Examinemos la cuestión de las fuerzas armadas internacionales en condiciones de desarme general y completo. El Gobierno soviético conviene en que tales fuerzas deberán crearse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El mando de las fuerzas — y de eso ha hablado ya más de una vez el Jefe del Gobierno soviético, N. S. Khrushchev — debe ser internacional, en realidad, es decir, debe estar a cargo de representantes con igualdad de derechos, de los tres grupos fundamentales de Estados y no de algún servidor del bloque militar de la OTAN. Lamentamos que también respecto de este punto nuestros copartícipes en las negociaciones mantengan una posición distinta. Eso sólo puede entorpecer el examen de la cuestión del desarme.

107. El Gobierno de la URSS, que ha lanzado la idea del desarme general y completo, hará todo lo que de él dependa para llevar a la práctica esa idea.

108. El Gobierno soviético quisiera señalar a la Asamblea General una cuestión importante de organización que no ha sido resuelta hasta ahora: la composición del órgano encargado de preparar el tratado sobre el desarme general y completo.

109. Se sabe perfectamente que la composición del Comité de las Diez Potencias, donde estaban representados cinco países socialistas y cinco Potencias occidentales, no correspondía a las exigencias vitales, a la distribución real de las fuerzas en el mundo y en las Naciones Unidas. En el Comité de los Diez no estaban representados los países neutrales, es decir, el tercer grupo fundamental de Estados que existe en el mundo. Sin embargo, es imposible resolver las cuestiones del desarme sin que participen los Estados neutrales, cuya población representa un tercio de la humanidad, y cuya contribución a la causa de la consolidación de la paz es grande. El Gobierno soviético está convencido de ello.

110. Naturalmente, habrá quien diga que los Estados neutrales no tienen fuerzas armadas poderosas. Eso es cierto. Pero no por ello se puede llegar a la conclusión de que las cuestiones del desarme no afectan a esos Estados. Las cuestiones del desarme, de cuya solución depende el mantenimiento de la paz general, afectan los intereses vitales de todos los Estados.

111. En vista de eso, los tres grupos deben participar en las negociaciones sobre el desarme. Y como

es natural, en el órgano para las negociaciones sobre el desarme deben tener derechos iguales a los de otros miembros de ese órgano y no limitarse a presenciarse — como han supuesto las Potencias occidentales — sus reuniones con derechos mínimos a título personal.

112. El Gobierno de la URSS apoya plenamente las demandas hechas en la Conferencia de Belgrado por los participantes de países no alineados a fin de estar representados en todas las futuras negociaciones sobre el desarme. El Gobierno soviético insiste en que los representantes de los tres grupos fundamentales de Estados, sin cuya participación no puede haber negociaciones productivas sobre el desarme, se incluyan en el órgano para las negociaciones sobre el desarme, como miembros con plenos derechos.

113. La necesidad de lograr rápidamente un acuerdo sobre el desarme no quedaría plenamente descrita si no nos detuviéramos sobre la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares. Es tanto más necesario hacerlo cuanto que en los últimos tiempos, en relación con la decisión del Gobierno soviético de efectuar explosiones nucleares experimentales en la URSS, se intenta tergiversar la verdadera situación, y eludir la verdadera manera de resolver esta cuestión.

114. Ultimamente, bastantes políticos occidentales han hecho declaraciones sobre este asunto. Pero sus declaraciones no son lógicas y en ellas se elude la esencia de la cuestión. Esas declaraciones están impregnadas de demagogia, pero ni la situación ni los motivos que obligaron a la URSS a tomar esa decisión, se evalúan verdaderamente.

115. El Gobierno soviético ha declarado abiertamente que ha tomado esa medida con gran pesar. Lo ha hecho ante la evidencia de graves hechos, en respuesta a las amenazas directas de los Estados Unidos y de sus aliados en el bloque militar de la OTAN de aplicar la fuerza si se concertaba el tratado de paz alemán. Ante los grandes preparativos militares de las Potencias occidentales, dirigidos contra nuestro país y contra otros países socialistas, el Gobierno de la URSS no ha tenido más remedio que adoptar medidas para reforzar la capacidad de defensa del país.

116. Ustedes saben también que el bloque militar de la OTAN ha efectuado sistemáticamente ensayos nucleares durante todo el período en que la URSS no realizaba tales ensayos, en el período a menudo llamado de moratoria. El hecho de que esos ensayos hayan sido realizados por manos de los franceses no cambia en lo más mínimo la situación. Para la URSS no tiene una importancia fundamental cuál es precisamente la Potencia parte en el bloque militar de la OTAN que obtiene nueva información como resultado de los experimentos nucleares. Los ensayos nucleares realizados por Francia han constituido parte del programa general de fortalecimiento del potencial militar de la OTAN. Por consiguiente, ese bloque y los Estados que son parte en él han conseguido determinadas ventajas militares con respecto a la URSS, que desde 1958 no había realizado ningún ensayo nuclear.

117. Que cada uno de los presentes en esta sala se imagine encontrarse en la situación de la URSS y que dé una respuesta acerca de cómo actuaría si uno de los participantes del bloque militar de la OTAN, haciendo sistemáticamente caso omiso de las obligaciones de la URSS con respecto a la realización de los ensayos, realizara ensayos nucleares.

118. Advertimos a los norteamericanos, a los ingleses y, naturalmente, a los franceses que si Francia continúa efectuando experimentos nucleares la URSS también se verá obligada a reanudar experimentos de esas armas. ¿Cuál ha sido la respuesta a esas advertencias del Gobierno soviético? Se nos comunicó que se efectuaban ensayos y que seguirán efectuándose. Si no hubiera ninguna otra razón más que ésta — que Francia efectuaba ensayos nucleares — incluso así se justificaría plenamente que la URSS reanudara los ensayos nucleares.

119. Es indispensable subrayar también que los Estados Unidos y el Reino Unido nunca han aceptado el poner totalmente fin a todos los ensayos con armas nucleares. Constantemente han tratado, y tratan ahora, de guardar una escapatoria para legalizar el perfeccionamiento de las armas nucleares. Tan pronto propusieron — y ahora lo proponen de nuevo — excluir del acuerdo los ensayos nucleares subterráneos, es decir, precisamente el tipo de explosiones que, como lo han confirmado ahora los hechos de los nuevos ensayos subterráneos norteamericanos, estaban preparando desde hace mucho con objeto de crear nuevos tipos de armas nucleares. Ahora proponen legalizar las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos a pesar de que se sabe perfectamente que para las explosiones destinadas a fines pacíficos se utilizan las mismas instalaciones nucleares que para fines militares.

120. No, señores — decimos a los gobiernos de las Potencias occidentales —, si desean colaborar honradamente con nosotros, no traten de emplear la malicia y de colocar a la URSS en una situación desventajosa.

121. A una legua de distancia se huele la hipocresía de los aspavientos que se han hecho en las capitales de las Potencias occidentales sobre el daño causado por los ensayos nucleares a la salud humana. Asombra que ese "descubrimiento" se haya realizado precisamente después de que la URSS haya decidido efectuar ensayos nucleares. ¿Dónde estaban antes las personas a quienes embarga ahora ese sentimiento de compasión fingida por los seres humanos? ¿Por qué no se preocuparon de la contaminación de la atmósfera y del envenenamiento de las grandes extensiones de agua debido a la precipitación radiactiva cuando en el transcurso de una serie de años se oían las explosiones de las bombas nucleares de los norteamericanos y de los ingleses sobre el vasto Océano Pacífico? Lo cierto es que, en conjunto, las Potencias occidentales han efectuado bastantes más explosiones experimentales que la URSS.

122. Pero lo más asombroso es que esa afectada preocupación acerca de los seres humanos la manifiestan aquellos que, con sus actos y su política, empujan al mundo hacia la catástrofe de una guerra nuclear. Parece que fuera normal llevar las cosas hacia la guerra nuclear, en cuyo fuego se quemarían Estados enteros e incalculables riquezas naturales y materiales, en cambio la URSS realiza experimentos nucleares para crear un nuevo obstáculo en el camino de la guerra y eso se considera anormal. Es evidente que en la posición de las Potencias occidentales sobre los ensayos nucleares no hay ni un grano de verdadera preocupación por el porvenir de los seres humanos. Su preocupación tiene un carácter fingido, falso.

123. Sí, el Gobierno soviético efectúa experimentos nucleares, crea nuevos tipos de esas armas, se ocupa y seguirá preocupándose por reforzar la ca-

pacidad defensiva del Estado soviético y de nuestros aliados que siguen junto con la URSS una política pacífica y son partidarios también como nosotros del desarme general y completo. Los actos de las Potencias de la OTAN obligan a la URSS a todo esto. La situación será diferente si esas Potencias abandonan la política de agresión y siguen el camino del desarme general y completo.

124. No estamos dispuestos a que las cuestiones de la seguridad de la URSS sean objeto del arbitraje imperialista de la OTAN. No estamos dispuestos a someterlas a la decisión de los que día tras día fabrican armas de guerra y de los que crean decenas y decenas de bases militares en regiones vecinas a la URSS.

125. El Gobierno de la URSS tuvo suficiente paciencia cuando celebramos negociaciones con las Potencias occidentales, tanto sobre las cuestiones del desarme en general, como sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares en particular. El Gobierno soviético ha hecho todo lo posible para facilitar el acuerdo con las Potencias occidentales. Pero esas Potencias han contestado con una política de agresividad creciente y han reforzado los preparativos militares hasta llegar a las provocaciones directas. Han contestado pérfidamente y han seguido efectuando ensayos nucleares mientras la URSS ha estado largo tiempo sin realizarlos.

126. ¿Cómo se puede salir del atolladero que se ha creado en torno a la cuestión de los ensayos nucleares? Hay una salida: la que propone el Gobierno soviético. Consiste en llegar a un acuerdo sobre las cuestiones relativas al desarme general y completo. Si se llegara a ese acuerdo eso resolvería también la cesación de los experimentos nucleares.

127. Comprendemos a los Estados que no poseen armas nucleares y tratan sinceramente de que cesen completamente los ensayos de tales armas en todas partes. Pero debemos subrayar enérgicamente a este respecto que la sola cesación de los ensayos nucleares en la situación internacional que se ha creado — subrayo, en la situación internacional que se ha creado — no conduciría a disminuir el peligro de una guerra en la que se utilizarían armas y cohetes nucleares.

128. Se sabe perfectamente que a falta de un acuerdo sobre el desarme general y completo continuaría la carrera de armamentos, inclusive mediante la producción de armas atómicas y de hidrógeno y, por consiguiente, continuarían acumulándose esas armas sin hablar de que ni siquiera se tocaría a las reservas acumuladas. Por otra parte, en la actualidad existe ya tal cantidad de armas atómicas que su aplicación en la guerra tendría penosísimas consecuencias para el mundo. En cuanto a los Estados cuyos territorios son relativamente pequeños, pero tienen gran densidad de población, la utilización de las armas atómicas tendría consecuencias catastróficas para ellos. Esos son hechos, hechos escuetos.

129. Es más, si la URSS no hubiera reanudado los ensayos con armas nucleares hubiera aumentado mucho el peligro de la guerra. Sí, hubiera aumentado, ya que las fuerzas agresivas hubieran podido sentir la tentación de lanzarse a una aventura y traspasar el límite, al otro lado del cual se halla el abismo de la guerra nuclear.

130. Si se concertara un acuerdo separado sobre la cesación de los ensayos nucleares mientras las

Potencias occidentales continúan la carrera de armamentos serviría tan sólo para crear en los pueblos la ilusión de que se hace algo para evitar la guerra nuclear cuando en realidad las Potencias occidentales están encauzando precisamente las cosas hacia una guerra de esa índole. La firma de un acuerdo sobre la cesación de los ensayos nucleares en esas condiciones, sin que exista un programa de desarme general y completo, sólo podría crear en los pueblos un sentimiento falso de seguridad y constituir una especie de somnifero que les impediría estar alerta en la cuestión relativa al mantenimiento de la paz.

131. Si los Estados ponen en práctica el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, si todos los tipos de armas, inclusive las nucleares, se liquidan y se licencian los ejércitos, desaparecerá el estímulo para perfeccionar las armas atómicas y, por consiguiente, también para realizar ensayos. Entonces no habrá ninguna razón para efectuar ensayos nucleares sobre la tierra, subterráneos, en la atmósfera o en el espacio cósmico; además ni siquiera habrá nada que ensayar ya que las armas atómicas habrán sido inutilizadas. De este modo desaparecerán también las dificultades que han surgido en las negociaciones respecto de la cuestión del control, inclusive de la prohibición de los ensayos nucleares. Con el desarme general y completo será indispensable que haya un escrupuloso control internacional, cuyos órganos deberán tener libre acceso a todos los rincones, sin vetos ni limitaciones.

132. En el momento actual, la cuestión de la cesación de todos los ensayos nucleares sólo puede resolverse a base del desarme general y completo, ya que la firma de un acuerdo separado sobre la cesación de los ensayos no resolvería la cuestión principal, que es disipar el peligro de la guerra nuclear, y además podrían aprovecharlo determinados círculos para lograr sus fines agresivos. El desarme general y completo no sólo protegerá la salud de los seres humanos, sino la misma vida de las personas. Con el desarme general y completo se librará a la humanidad de la amenaza de que se desencadene sobre sus cabezas la fuerza mortal y destructiva del arma nuclear.

133. La posición de la URSS respecto de los ensayos nucleares ha sido expuesta detalladamente en un memorándum sobre esta cuestión presentado a la Asamblea General por el Gobierno de la URSS [A/4893].

134. El Gobierno soviético, como lo ha anunciado más de una vez, considera que convendría — a la par que se celebran las negociaciones sobre el desarme general y completo — llegar a un acuerdo sobre la realización de una serie de medidas encaminadas a disipar la tirantez internacional, a consolidar la confianza entre los Estados y, con eso mismo, a facilitar la solución de los problemas del desarme. Entre esas medidas hemos previsto la conclusión de un pacto de no agresión entre los Estados partes en la OTAN y en el Tratado de Varsovia, la creación de zonas donde no haya armas atómicas, el retiro de las tropas extranjeras de los territorios extranjeros y otras disposiciones. Las propuestas concretas sobre estas cuestiones se han formulado en un memorándum especial que el Gobierno soviético presenta al examen de la Asamblea General.

135. Repito que la realización de esas medidas no debe depender del acuerdo sobre las cuestiones del desarme, ni tampoco el logro de un acuerdo sobre el

desarme debe condicionarse a la decisión que se tome sobre las medidas indicadas.

136. Es preciso señalar especialmente a la atención la necesidad de retirar las tropas extranjeras de los territorios ajenos y reintegrarlos a cada Estado dentro de las fronteras nacionales. Todos saben que hasta ahora en los territorios de muchos Estados se encuentran tropas extranjeras y existen múltiples bases militares extranjeras. En muchos casos, el acantonamiento de esas tropas y la instalación de bases en territorios extranjeros constituyen una ocupación militar directa, una agresión, lo cual encierra el peligro de graves complicaciones internacionales. Por ejemplo ¿acaso no es evidente que es imposible hablar de una paz sólida en el Lejano Oriente mientras el antiguo territorio chino — la isla de Taiwán — siga ocupada por tropas norteamericanas?

137. El Gobierno soviético desea expresar la seguridad de que la Asamblea General, una vez que haya examinado los problemas del desarme y las medidas encaminadas a disminuir la tirantez internacional, podrá tomar decisiones que inicien un nuevo capítulo en la lucha de los pueblos por realizar el anhelo secular de la humanidad: la creación de un mundo sin armas, de un mundo sin guerras.

138. Hace un año la Asamblea General aprobó, por iniciativa de la URSS, una resolución en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. Ustedes recuerdan perfectamente el largo y apasionado debate que se celebró en las Naciones Unidas, incluso en el mundo entero, precediendo la aprobación de esta declaración. Nadie puede negar que con la Declaración de las Naciones Unidas se asestó un fuerte golpe al régimen colonial y al colonialismo en general. Naturalmente, esa Declaración no fue del agrado de los colonialistas.

139. Se plantea la cuestión siguiente: ¿qué se ha hecho para poner en práctica la Declaración y que queda aún por hacer?

140. En el año que ha transcurrido se ha independizado la antigua colonia británica de Sierra Leona y se ha puesto fin a la administración fiduciaria británica en el Territorio del Camerún. En diciembre del año actual se proclamará la independencia de Tanganyika, y en enero de 1962 la de Samoa Occidental.

141. Se enardece cada vez más la lucha de liberación de los pueblos en Argelia y Angola, en Kenia y Uganda, así como en Rhodesia, Nyasalandia y en el Irián Occidental. Precisamente como resultado de la tenaz lucha del pueblo congolés, al que apoyaron muchos amigos del mundo entero, se ha logrado que fracasaran las intenciones primordiales de los colonialistas y de sus cómplices. En el Congo se ha creado un gobierno central nacional, reconocido por una mayoría aplastante de Estados. Sin embargo, la situación del Congo es inquietante: los colonialistas no quieren abandonar ese país, preparan planes para la desmembración de la República del Congo a fin de arrancarle la riquísima provincia de Katanga. En la actualidad hay una sospechosa actividad realizada por los imperialistas en torno al Congo; no quisiéramos ser testigos de un nuevo espectáculo montado por los colonialistas y ocultando la acción imperialista del reparto de las riquezas de Katanga. Ciertamente es que a los colonialistas no les importa ponerse mutuamente la zancadilla en el Congo, pero continúa

el peligro de que sofoquen al Congo mediante un acuerdo entró ellos.

142. El movimiento de liberación da golpes destructivos al colonialismo, pero el régimen colonial no se ha derrumbado todavía definitivamente. A principios de 1962 se hallarán aún bajo el dominio colonial territorios cuya población excede de setenta millones de personas.

143. Fíjense ustedes en lo que ocurre ahora en Africa. En Argelia continúa la criminal guerra colonial. Huelga enumerar las atrocidades que cometen los colonialistas en ese país. De eso se habla mucho en la Asamblea General, en la prensa, incluso en la francesa. El Gobierno de Francia inicia, de cuando en cuando, negociaciones con el gobierno provisional de la República de Argelia. Pero, por desgracia, esas negociaciones no llegan a un resultado, ya que si bien la parte francesa inicia las negociaciones, las hace fracasar inmediatamente. Esto se explica por el hecho de que el Gobierno de Francia, que reconoce de palabra el derecho del pueblo argelino a la libre determinación, trata de sofocar con las armas al pueblo combatiente de Argelia. Las Naciones Unidas no deben aceptar esa situación sino que deben levantar la voz en defensa del pueblo argelino.

144. Los pueblos de la URSS están profundamente indignados por la persecución de que es objeto la población de color en la República Sudafricana. Esta representa en nuestra época, con su política de apartheid, algo semejante a la antigua Roma con sus esclavos, donde para cada persona libre trabajaban unos cuantos esclavos, que carecían de los derechos humanos más elementales.

145. Ustedes saben que la política que consiste en sofocar los movimientos de liberación nacional no es una política aislada de Potencias coloniales separadas, sino la política conjunta de las Potencias unidas en el bloque militar del Atlántico del Norte, en la OTAN. ¿Acaso Portugal podría realizar una guerra colonial de aniquilación en Angola y mantener bajo su dominio a doce millones de personas en las colonias? Claro que no: Portugal es un pequeño país atrasado, de hecho un protectorado de algunas Potencias imperialistas.

146. ¿Acaso podrían ocurrir los sangrientos sucesos de Bizerta si los países miembros de la OTAN no apoyaran a los colonialistas contra Túnez? No, no podrían ocurrir.

147. Entre los Estados partes en la OTAN existe cierta división de los papeles desempeñados en la aplicación de la política colonial, a pesar de que al mismo tiempo hay una disputa intestina relativa al saqueo de las riquezas de las colonias. Sin embargo, la orientación general de la política de ese bloque militar consiste en una garantía solidaria y en el apoyo recíproco de los colonialistas.

148. Los representantes de las Potencias coloniales tratan a veces de sermonear desde esta tribuna sobre las libertades y derechos democráticos humanos, hablan del "mundo libre", a pesar de que aún hoy día actúan como verdugos en las colonias. Siguen asegurando que los pueblos de los países coloniales no han madurado todavía para gobernar sus propios Estados. Si se escucha a esos señores, parecería que la verdadera finalidad de la aniquilación del pueblo de Angola y de sus intelectuales consiste en crear condiciones para la independencia de Angola. Quizá también los colonialistas llevan ya ocho años ani-

quilando lo mejor del pueblo argelino con el fin de preparar a Argelia para la independencia. ¡Qué hipocresía!

149. Pero también se decía y hacía lo mismo recientemente en los países que ya han logrado la independencia y que se desarrollan con éxito como Estados autónomos cuyos representantes se encuentran ahora en esta sala.

150. ¿Puede la Asamblea General hacer caso omiso de una situación existente sin adoptar medidas para aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales? No, no puede hacerlo si no quiere perder la confianza de los pueblos. Quisiera recordar la advertencia que hizo en esta sala el Jefe del Gobierno soviético, N. S. Khrushchev, el 12 de octubre de 1960:

"La Asamblea General debe darse cuenta, con toda seriedad, de que, si no se adoptan medidas urgentes, el colonialismo puede causar todavía muchos sufrimientos y víctimas, provocar la pérdida de no pocos millones de vidas, suscitar conflictos armados y guerras y, por ende, poner en peligro la paz y la seguridad no sólo de ciertas regiones, sino del mundo entero."

151. El Gobierno soviético apoya la decisión tomada hace poco en Belgrado por la Conferencia de países no alineados, que declararon solemnemente que era necesario poner fin inmediatamente al colonialismo en forma completa, definitiva e incondicional. Con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se ha pronunciado la sentencia de muerte del colonialismo y esa sentencia debe cumplirse. Apoyamos la exigencia formulada en la Conferencia de países no alineados de que 1962 sea el año en que se ponga fin en forma definitiva y general al régimen colonial. Consideramos que ese llamamiento debe ser apoyado aquí y que las Naciones Unidas tienen que darle carácter de decisión internacional.

152. El Gobierno de la URSS ha presentado a examen, en el actual período de sesiones, la cuestión titulada "La situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". Abrigamos la esperanza de que, como resultado del examen de esa cuestión, se adopten las medidas pertinentes.

153. El Gobierno soviético opina que las Naciones Unidas ante todo deben exigir con firmeza que cesen inmediata e incondicionalmente el terror y las guerras coloniales. Es preciso lograr el retiro de todas las tropas de los países administradores y liquidar totalmente las bases militares extranjeras en las colonias, en los territorios en fideicomiso y en otros territorios no autónomos. Los pueblos de todos los países coloniales sin excepción deben obtener la posibilidad de disfrutar de hecho de los derechos y libertades democráticos.

154. Deben anularse inmediatamente todas las leyes y disposiciones coloniales, basadas en la discriminación racial, las prohibiciones o limitaciones de las actividades de los partidos políticos, sindicatos profesionales y otras organizaciones sociales. En todos los países coloniales deben realizarse elecciones para los órganos legislativos del poder a base del derecho electoral general. Deben crearse entidades democráticas realmente nacionales a las que debe traspasarse plenamente el poder, y se debe poner fin

a las actividades de todos los órganos de la administración colonial, tanto públicas como secretas.

155. Es indispensable anular plenamente todos los acuerdos de carácter colonial, sean o no secretos, que tienden a limitar de nuevo la soberanía de los Estados independientes que van surgiendo.

156. El Gobierno de la URSS considera necesario que se cree una comisión de las Naciones Unidas para la severa y constante vigilancia y el control de la aplicación de la Declaración para la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y para la aplicación de las medidas mencionadas más arriba. El Gobierno soviético presenta a examen de la Asamblea un Memorándum respecto de la aplicación de la Declaración [A/4889] y expresa la esperanza de que las propuestas que contiene obtendrán el apoyo de los Estados representados en las Naciones Unidas.

157. Todos comprendemos muy bien que la independencia lograda por los países que fueron colonias es el resultado de la lucha de los pueblos de las colonias y de sus múltiples amigos del mundo entero. Pero los que someten a los pueblos coloniales no tienen reparo en utilizar ningún medio para continuar saqueando a esos países, incluso después de que han obtenido su independencia política. Para eso las Potencias coloniales emplean el método del ahogo económico, político, militar y diplomático y tratan de conservar el carácter colonial de la economía de esos países y el sistema de explotación de éstos.

158. Los acuerdos con derechos desiguales, que envuelven a muchos Estados jóvenes de África y de Asia, las bases militares en territorios de países que fueron colonias, los bastiones del colonialismo en diferentes partes del mundo, los bloques militares y coloniales, la constante injerencia en los asuntos internos de los países, las diversas formas de sometimiento, sujeción y dominio económico son las manifestaciones del colonialismo con las que muchos países tienen que luchar constantemente para lograr su independencia y su libertad. Esta es la auténtica faz de los bloques militares coloniales, la auténtica faz del colonialismo.

159. En el mundo actual existen diferentes sistemas sociales e ideologías. En esas condiciones, el único camino para conservar la paz es la coexistencia pacífica de los Estados. Como es natural, la coexistencia pacífica no es solamente la ausencia temporal de acciones militares entre dos Estados, lo cual parece una tregua inestable. La paz establecida sobre una base tan inestable no puede ser sólida ni duradera. La coexistencia pacífica presupone el desarrollo de relaciones comerciales, económicas, culturales, científicas y de otra índole entre los Estados.

160. Una condición indispensable para la coexistencia pacífica es reconocer incondicionalmente que el orden social y político de cada Estado es un derecho inalienable de cada país. Tan sólo los propios pueblos tienen derecho a decidir cómo desean vivir, qué modo de vida quieren tener.

161. Pero en el recinto de las Naciones Unidas se oyen declaraciones acerca de que a los dirigentes políticos de algunos Estados no les agrada el orden interno de los Estados socialistas, cuyos representantes están aquí en la sala de la Asamblea. Más de una vez esos políticos han maldecido el socialismo, las enseñanzas socialistas, el régimen de los países socialistas. A eso les hemos contestado y les contes-

tamos ahora: los Estados socialistas han surgido por voluntad de sus pueblos. Para surgir al mundo no pidieron permiso a los que hoy condenan ese régimen. Esos Estados existen y evolucionan y nos enorgullecemos de que sus fuerzas se multipliquen con cada día que transcurre y de que el sistema socialista descubre cada vez más sus posibilidades con toda su grandeza y todo su esplendor.

162. No imponemos a nadie nuestro régimen, pero declaramos firmemente que no permitiremos a nadie que nos dé indicaciones acerca del régimen que debe reinar en los países socialistas. Tampoco nos agrada el régimen interno de algunos países en los que el trabajo, los sentimientos y los anhelos de millones y decenas de millones de personas están sometidas a los intereses de una minoría insignificante que acapara en sus manos el poder y la riqueza. Podríamos decir muchas cosas acerca de ese régimen, pero no lo hacemos porque hemos venido aquí con una finalidad completamente distinta.

163. Las Naciones Unidas constituyen precisamente el centro mundial desde el que se puede organizar mejor la lucha para que los principios de la coexistencia pacífica se conviertan en realidad. No hace mucho los dirigentes políticos de algunas Potencias occidentales temían — y hay quien lo teme ahora — pronunciar las palabras "coexistencia pacífica", considerando que era como una alucinación y una "trampa" de los comunistas o casi una emboscada. Sin embargo, ese concepto ha entrado firmemente en el uso internacional.

164. Las Naciones Unidas no pueden lograr los objetivos relativos a la consolidación de la paz y al desarrollo de la cooperación internacional mientras en esa Organización no se restablezcan los derechos legítimos de la República Popular de China. Todas las personas a quienes les importe consolidar la paz, las que consideren que las Naciones Unidas son el auténtico instrumento de la paz y de la cooperación entre los Estados deben adoptar medidas para que se restablezcan inmediatamente los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y para expulsar de todos sus órganos a los representantes del grupo de Chiang Kai-shek.

165. En el curso de los 12 años posteriores al triunfo del poder popular en China, las Potencias occidentales, y en primer lugar los Estados Unidos de América, ponen obstáculos al restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Sin embargo, el hecho de que a Washington le desagrade el régimen interno de China no es una razón para menoscabar los derechos legítimos de la República Popular de China. La sustitución del poder en determinado país la decide su propio pueblo y nadie más. Las Naciones Unidas sólo pueden reconocer ese poder, pero no tienen derecho a deliberar sobre qué poder debe existir en tal o cual país, y mucho menos sancionar o dejar de sancionar su existencia. Cualquier otra posición de las Naciones Unidas sería una injerencia abierta en los asuntos internos de China lo cual es completamente inadmisibles también desde el punto de vista de la Carta de las Naciones Unidas.

166. El Gobierno soviético expresa su satisfacción porque en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General se ha vencido, por fin, la oposición de los que, en el curso de 10 años, han puesto obstáculos a que se examinara en la Asamblea General la cuestión de restablecer los derechos legítimos de

la República Popular de China en las Naciones Unidas. Hoy esta importante cuestión está inscrita en el programa de la Asamblea General, que deberá emitir su importante opinión al respecto.

167. Sin embargo, a juzgar por todas las cosas, los enemigos de restablecer los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas sólo han cambiado de táctica, pero en realidad no han abandonado las armas. Desearían lograr que esta cuestión se remitiera a alguna comisión especial con objeto de aplazar de nuevo su solución, aunque esta cuestión tan clara no necesita que se efectúe ningún estudio complementario ni en comisión ni en comité.

168. La finalidad de esas maniobras es evidente: fomentar la teoría agresiva y totalmente falsa de "las dos Chinas". Pero ningún Estado cuya política se base en la realidad y que se preocupe de asegurar la paz, lo mismo que ningún hombre honrado, podrá estar conforme con que en las Naciones Unidas continúen ocupando un puesto los cadáveres políticos — los representantes del grupo de Chiang Kai-shek — atrincherados en Taiwán bajo la protección de las bayonetas norteamericanas. Huelga repetir que la URSS y todos los verdaderos amigos de la República Popular de China están dispuestos hoy, lo mismo que siempre, a rechazar firmemente a quienes traten de seguir poniendo obstáculos, amparándose en la teoría imperialista de las "dos Chinas", al restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

169. Al privar a la República Popular de China — una de las grandes Potencias del mundo — de sus derechos legítimos en las Naciones Unidas se causa un perjuicio irremediable a todas las actividades de las Naciones Unidas, se dificulta seriamente el examen de una serie de importantes problemas internacionales tales como el desarme general y completo, la definitiva supresión del régimen colonial, el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y otras cuestiones para cuya solución se requiere el esfuerzo colectivo de todos los Estados.

170. El Gobierno soviético hace un llamamiento a la Asamblea General y a todos los gobiernos representados en ella para que pongan fin a la inadmisible situación actual debido a la cual los representantes del grupo de Chiang Kai-shek usurpan ilegalmente el lugar de China en las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que cualquier gobierno que sea realmente partidario de la paz y del desarme general y completo no puede por menos de apoyar ese justo punto de vista. Todo gobierno representado en las Naciones Unidas asumirá una grave responsabilidad si pone su voto en el platillo de la balanza de los enemigos del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y no en el platillo de los que están a favor de la observancia de los derechos inalienables del pueblo chino, a favor del fortalecimiento de las Naciones Unidas, de la consolidación de la paz y de la colaboración entre todos los Estados sea cual fuere su sistema social.

171. En el período de sesiones anterior de la Asamblea General se aplaudió con entusiasmo a Cuba. El pueblo de ese país realizó una gran hazaña revolucionaria: derrocó al tirano Batista y a los monopolios extranjeros y comenzó con firmeza a construir una vida nueva independiente y libre.

172. ¿Qué desean los cubanos? Desean gobernar su país, explotar sus riquezas y tener el régimen y la forma de vida que les agrada. ¿Acaso eso no está de acuerdo con las disposiciones y los elevados propósitos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas suscribieron en la Carta? ¿Acaso no es un crimen organizar actividades subversivas contra Cuba, cuyo pueblo desea construir su Estado con independencia, aplicarle el bloqueo económico y preparar una intervención armada?

173. La Asamblea General no puede guardar silencio ante el hecho de que los organizadores de la reciente intervención preparan nuevas conspiraciones criminales contra el pueblo cubano. La posición de la URSS ante esa política imperialista es muy conocida. Sus advertencias siguen teniendo fuerza también hoy día.

174. Queremos esperar que la situación en Laos se normalizará en breve y que se logrará un acuerdo para que ese país pueda desenvolverse como Estado independiente y neutral. Tenemos la esperanza de que las negociaciones entre las tres fuerzas de Laos sobre la formación de un gobierno de unidad nacional, presidido por el Príncipe Souvanna Phouma, y asimismo que las negociaciones de Ginebra sobre la no intervención en los asuntos internos de Laos y el respeto de su independencia y neutralidad serán coronadas por el éxito. La URSS, lo mismo que los demás países socialistas, es partidaria de resolver rápidamente esta cuestión y de firmar el acuerdo pertinente aunque sea mañana mismo. Eso sólo depende de ustedes.

175. La coexistencia pacífica está estrechamente vinculada al problema de vencer el atraso de los países poco desarrollados en materia industrial, atraso que han heredado del colonialismo y del imperialismo. Como lo ha subrayado repetidas veces el Jefe del Gobierno soviético, Khrushchev, el nivel actual de la ciencia y de la técnica permiten vencer el atraso económico de los países poco desarrollados en plazos cortos según la escala de la Historia en el transcurso de una generación. Si se consagrara a la construcción de una economía pacífica aunque sólo fuera una pequeña parte de los enormes recursos que los Estados dedican para fines militares y para la carrera de armamentos, sería posible poner en práctica, en un plazo relativamente corto, todos los proyectos técnicos y todas las propuestas que en la actualidad parecen irrealizables, con el fin de explotar las enormes riquezas naturales de África, Asia y América Latina.

176. Las Naciones Unidas están llamadas a servir esos elevados principios de la paz y de la coexistencia pacífica de los Estados. El principio de la igualdad de derechos y el del respeto de la soberanía de los Estados, grandes y pequeños, los principios de la cooperación y el progreso económicos, enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, deben dejar de ser bonitas palabras y altisonantes expresiones. Esos principios deben convertirse en la norma básica e incondicional de las relaciones entre los Estados, obligatoria para todos. Precisamente esto es lo que la URSS ha defendido y todavía defiende.

177. Como se sabe, en el escenario internacional actual se han formado tres grupos fundamentales de Estados: los países socialistas, los que pertenecen a los bloques militares occidentales y los Estados neutrales. El problema consiste en elaborar decisiones convenidas, en las que se tomen en cuenta los intereses legítimos de los distintos grupos de Estados. Si no se logra eso, las Naciones Unidas no pueden

constituir un verdadero centro de coordinación de las actividades de los Estados. Sin embargo, algunas Potencias desean dirigir los asuntos utilizando a las Naciones Unidas como un mecanismo auxiliar suyo. Hasta ahora no existe en los órganos de las Naciones Unidas la igualdad de derechos de los Estados; la estructura de las Naciones Unidas no refleja todavía la distribución real de las fuerzas en el plano internacional.

178. En el decimoquinto período de sesiones [869a. sesión, párrs. 282 a 285] el Jefe del Gobierno soviético propuso que se reorganizara la estructura de las Naciones Unidas. Los acontecimientos del año que acaba de transcurrir han demostrado el grave daño que causa a la colaboración internacional la estructura unilateral, completamente anormal, y la composición unilateral de los órganos dirigentes de las Naciones Unidas.

179. A veces se dice que la realización de las propuestas de la URSS paralizaría las actividades de las Naciones Unidas. Esto es absurdo. Nuestras propuestas no paralizarán la Organización de las Naciones Unidas. Se destruirá y, si Uds. quieren, se paralizará la política de algunas Potencias encaminada a someter las Naciones Unidas a los intereses mezquinos y egoístas de ciertos bloques militares. Pero ¿vale la pena lamentar eso?

180. En cambio, se creará una base más sólida para las actividades de las Naciones Unidas. Hay quien intenta presentar la situación actual de la Secretaría de las Naciones Unidas casi como una "crisis" de toda la Organización. A juicio nuestro poco valdría una organización que se encontrara en situación crítica porque en un momento determinado ha quedado vacante el puesto de su principal funcionario administrativo. Las crisis en las Naciones Unidas y el progreso de los trabajos de las Naciones Unidas tan sólo pueden crearlas los Estados de esa Organización mediante sus órganos principales en los que están representados. Esto se refiere, ante todo, al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

181. Somos partidarios de resolver la cuestión de la dirección de la Secretaría de las Naciones Unidas de una manera que responda a la situación real del mundo. De eso debe ocuparse el Consejo de Seguridad, ya que debe emitir su opinión al respecto en primer lugar. Pero quisiéramos advertir a los que consideran que la Secretaría debe seguir trabajando como antes para las necesidades de un grupo determinado de Potencias que tropezarán con una oposición decisiva por nuestra parte. Invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a resolver esa cuestión de común acuerdo; al principio puede tratarse de un acuerdo temporal pero que sea de tal índole que, en lugar de ahondar la zanja que separa a los Estados, constituya una base más sólida para su cooperación dentro de las Naciones Unidas. Precisamente porque se carece de tal cosa ahora, las Naciones Unidas han resultado impotentes para impedir que se desarrollaran los trágicos acontecimientos en el Congo, en Angola, en Bizerta y en Argelia.

182. El Gobierno soviético mantiene firmemente su posición de coexistencia pacífica entre los Estados con diferentes sistemas sociales y económicos. Todos nuestros grandes planes económicos constituyen una elocuente confirmación de esa política hondamente pacífica del Estado soviético socialista.

183. El pueblo soviético se ha fijado una grandiosa misión, bien fundamentada desde el punto de vista

práctico y científico: la de aumentar en el curso de 10 años el volumen de la producción industrial aproximadamente en un 250%. Nuestro plan es un plan de paz y de competencia económica pacífica con los países capitalistas. El objetivo principal de la política exterior de la URSS es, como antes, asegurar las condiciones pacíficas necesarias para construir en la URSS y en otros países la comunidad socialista y para liberar a la humanidad de una guerra mundial de aniquilación, en conformidad con los deseos de todos los pueblos pacíficos.

184. Nuestra línea de conducta consiste en ampliar y desarrollar relaciones útiles, económicas y de otra índole con todos los Estados sin excepción, inclusive, naturalmente, con los países independientes de Asia, Africa, América Latina y también con los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y otros países capitalistas adelantados.

185. No somos pesimistas y no creemos que el horizonte esté totalmente cubierto por las nubes plomizas del peligro de la guerra. La situación mundial es grave y no predispone a la placidez. La Asamblea General se ha reunido en su decimosexto período de sesiones en un momento de inquietud. Eso nos obliga aún más a ser enérgicos y a hacer todo lo posible para que se despeje el horizonte internacional y para que por fin el sol de una paz firme resplandezca sobre la humanidad.

*El Sr. Quaison-Sackey (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

186. Sr. VELA HERVAS (Ecuador): Señor Presidente: a nombre de la delegación ecuatoriana comienzo por manifestar nuestras congratulaciones por vuestra acertada designación.

187. Privilegio singularmente honroso constituye para mí, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, asistir a la iniciación del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y dar comienzo a mi intervención en este augusto recinto, presentando, a nombre de mi país, el más cordial saludo a las delegaciones aquí presentes de todos los pueblos de la tierra.

188. Desde esta alta tribuna, a la expectante contemplación del mundo, todos los problemas se actualizan, y todos los hombres, en su inquietud de paz y en su anhelo humano por una vida mejor, fincan su esperanza.

189. Sin embargo, como si la angustia de los pueblos tuviera su más significativa expresión en la grandeza de los sacrificios, pensamos con el filósofo que sólo "donde hay calvario existen los redentores", o que nada es más cierto, por el profundo contenido de una filosofía que arranca de la realidad su expresión optimista para que la vida tenga razón de ser, cuando se dice que "los muertos mandan", aquí, en este solemne instante, en que el recuerdo se hace presente y una vida se transforma en luz que ilumina los destinos de la humanidad, consagramos nuestro recuerdo y rendimos homenaje a la memoria ilustre de Dag Hammarskjöld.

190. La humanidad vive, al momento actual, en un mundo de contradicciones; se exaltan los ideales de paz, se lanzan doctrinas que avivan la esperanza optimista hacia una vida mejor y, en el campo de las ideas, se teoriza remediando todos los problemas, pero frente a ello, como en irónica y sangrienta realidad de hechos, campea la miseria, se rompen



los principios del derecho, se niega la libertad de los pueblos, se desconoce la dignidad de los hombres, se tergiversan, por falta de comprensión, las manifestaciones de los pueblos, no dando a ellas una cabal interpretación sociológica, sino prejuzgándolas con un limitado criterio político; se evidencian insospechados afanes de destrucción y de guerra.

191. El Ecuador, como todos los pueblos de América, nuevos por su historia y aún optimistas en el destino de paz que para el mundo puede ofrecer la inmensidad de sus naturales recursos, tiene fe en las decisiones de tan alto Organismo, el más prestante para los destinos de la humanidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas.

192. Aquí nos hallamos frente a la trascendental responsabilidad y el deber ineludible que compete a este Organismo mundial: trabajar por la paz, en primer término, aunque colindante con este noble propósito, trabajar a la vez, empeñosamente, por que los frutos de esa misma paz no se diluyan, y antes bien reviertan en un mundo de trabajo y de seguridad para el hombre; porque no podemos olvidar, ni siquiera un momento, las angustias de la hora actual, pues es preciso reconocer como expresión de una realidad inequívoca que ha llegado la hora de la insurgencia de los pueblos.

193. Si dejamos de lado la consideración de este hecho histórico, que nada ni nadie puede rever, y que yo llamo de la insurgencia de los pueblos, no sólo estaríamos sustrayéndonos a su profunda realidad, sino que tendríamos que ir dejando libre el camino para que fuerzas desatadas y contradictorias entre sí, socaven la esencia misma de nuestro existir civilizado.

194. En el comienzo de la Organización de las Naciones Unidas, poco tiempo después de terminado el último conflicto mundial, se dijo que este Organismo no estaba siendo creado para encontrar, de pronto, la solución a todos los problemas del mundo, sino para evitar que aquellos problemas no desemboquen en el abismo de la guerra y de la esclavitud.

195. Es incuestionable que el Organismo mundial no constituye, no puede constituir, una panacea para evitar todos los peligros de la hora actual; pero sí puede y debe constituir un elemento de extrema importancia para disipar los más graves de aquellos peligros, que entrañan un riesgo mínimo para la paz del mundo, que es como decir para la existencia misma del hombre civilizado.

196. En realidad, grave, muy grave crisis de orden moral, de orden material, de orden político y de orden sociológico conmueve a la humanidad, como en ningún otro período histórico, y hay que decir con énfasis que, como en ningún otro período del mundo, también la hora de las realizaciones no admite esperas ni dilaciones, porque el momento de las palabras ha pasado ya. Los pueblos, al momento actual, no creen en las frases vacuas ni en la teorización dialéctica, ya los pueblos no creen en los discursos.

197. De las cuatro libertades proclamadas en la Carta del Atlántico<sup>3/</sup> durante el transcurso de la segunda guerra mundial, los pueblos reclaman ahora, con insistente razón de justicia, el derecho a vivir "libres de temor", y el derecho a vivir libres de temor no consiste solamente en que los hombres se sientan liberados de la amenaza inminente de una

nueva guerra sino, por sobre todo, en que puedan desenvolver sus vidas fuera de la amenaza del hambre, fuera de la amenaza de la pobreza, fuera de la amenaza del turgurio, de la ignorancia y de la desnutrición. La frontera del hambre, como alguien la llamó con cruel pero realista franqueza, divide en dos partes a la humanidad de hoy. Borrarse esa frontera es el imperativo de los gobiernos, de los estadistas, de los políticos del momento actual. Y las Naciones Unidas llamadas están a atender, de otra parte, imperativamente, a la transformación de esa frontera que constituye el símbolo de la edad moderna, transformación a la que estamos obligados para fundar un mundo más seguro para nosotros mismos, pero más seguro, más claro y más diáfano también para las generaciones que nos sucedan.

198. Los pueblos latinoamericanos, pueblos jóvenes y pujantes en sus recursos de espíritu y de fuerza, han atravesado también, con las diferencias obvias que nacen de su extensión y factores político-económico-sociales presentes en el decurso de su proceso sociológico, de su conformación como tales, una etapa aguda de sobresaltada vida política e institucional. No hemos podido escapar al influjo de la hora actual, la hora de la insurgencia de los pueblos. Los pueblos de nuestro continente americano, muchos de ellos con riqueza potencial urgida solamente por el desarrollo de plan eficaz inmediato, se han visto detenidos en su avance material y social por factores de índole diversa que han gravitado duramente sobre su desenvolvimiento. Víctimas o prisioneros de la geografía, por una parte, debiendo — por tal razón — con su economía incipiente, carentes de capitales y de técnica, faltos de vías de comunicación, enfrentarse a una serie de problemas, comunes los unos, singulares de cada nación los otros, hemos tropezado con dificultades, pero guardando y sosteniendo el ánimo necesario para tratar de superar todos los obstáculos, pues el espíritu latino, felizmente, tiene entre sus más nobles atributos la virtualidad admirable del idealismo.

199. Los problemas comunes del continente americano obedecen a la falta de unidad política y comercial entre los pueblos y a la ausencia de elementos decisivos en el desenvolvimiento industrial, que son factores esenciales para el desarrollo económico moderno.

200. Por desgracia, países económica y políticamente divididos presentan muchas fisuras en su conformación socio-política, y una serie de fallas que gravitan adversamente en su porvenir. El sistema todavía feudal de la propiedad de la tierra, el crecimiento explosivo de la población, la escasez alarmante de medios de transporte, el problema de los campos áridos, de las extensiones incultivadas e inhabitadas de la tierra, las selvas todavía sin explorar, el monocultivo, las corrientes fluviales de difícil utilización, el auge de zonas desérticas, culminando con un sistema anticuado en la explotación de los vastos recursos naturales, presentan un cuadro de severas advertencias que deben ser consideradas en forma definitiva, si acaso no queremos que tarde o temprano produzcan o fermenten un considerable descontento social.

201. Atentos a los antecedentes expuestos, que a la vez nos permiten comprenderlos mejor en escala mundial, no confundamos, por cierto, la racional insurgencia de los pueblos para superar todos esos problemas, para aspirar humanamente a una vida

<sup>3/</sup> Proclamada el 14 de agosto de 1941.

mejor, poniendo sobre todos los movimientos sociales la etiqueta de un movimiento ideológico cualquiera.

202. Tengo para mí que lo ideal sería, en una profunda concepción real de la vida, y en objetiva aplicación del verdadero principio liberal en política, lograr, por sobre todo, que la humanidad pueda satisfacer las más elementales necesidades, porque si no entendemos este nuevo tiempo, si nos despreocupamos del ansia de las masas, si nos dedicamos a rotular al acaso y falsamente los impulsos que mueven a los hombres de esta hora, querrá decir, simple y llanamente, que tendremos que asistir entonces a una "solución radical" del hecho histórico que vivimos.

*El Sr. Slim (Túnez) vuelve a ocupar la Presidencia.*

203. Por otro lado, las duras condiciones de vida material en que se debaten nuestros pueblos ha vuelto más aguda la situación político-social del continente americano. No podemos cerrar los ojos ante esta gran realidad. Gobierno que la ignore, políticos que la pasen por alto, caerán víctimas de su propia ceguera y empecinamiento. No pueden vivir los pueblos como al margen de la historia; la historia está escrita con la sangre de las insurgencias todas; y la hora de la insurgencia de los pueblos latinoamericanos es parte nada más que de la historia del mundo actual, de la civilización nuestra, que estamos llamados a preservar, a menos que nos crucemos de brazos frente a las urgencias del momento y dejemos pasar las últimas oportunidades para equilibrar mejor la realidad contemporánea.

204. Con sus organismos especializados, con sus programas de ayuda técnica, con sus planes de fomento social, las Naciones Unidas pueden hacer mucho por nuestros pueblos, porque no es el organismo mundial, en nuestro concepto, un foro, un altísimo foro donde discutir solamente los problemas de la paz, ciertamente los más agudos y de mayor importancia para la Organización, sino que debe ser, también, una fuerza puesta al servicio de las necesidades inherentes a los pueblos, porque justamente debemos entender que, al fin y en definitiva, así proceder es trabajar por la paz, el entendimiento mutuo, por la simpatía y la comprensión nacidas en los esfuerzos empeñosos por salvar los abismos que se abren al paso de nuestra generación.

205. Se habla de democracia, se lucha por la democracia, por esta democracia que requiere, urgentemente, la acción que logre fortalecer las conquistas hasta hoy obtenidas y que las vuelve invulnerables a todos los escollos, a todas las pasiones, a todas esas guerrillas que en este mundo convulsionado en que vivimos libranse todavía. Para ello se requiere un empeño sin desmayar y una clara vocación de sacrificio. Democracia no es sólo, no puede ser sólo la libertad ni el mero gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, ni las más altas y puras normas republicanas. La democracia es también la tarea indomable y firme para que el mundo entero sea un lugar más claro y más digno de ser vivido por el hombre. Y un mundo claro sólo puede lograrse si desaparecen, por libre determinación de los pueblos — que son únicos dueños de sus propios destinos — esos regímenes de fuerza de cualquier tipo, que mancillan la dignidad humana. Y un mundo digno de ser vivido por el hombre sólo es evidente si todos los valores de la democracia se empeñan en conseguir para los pueblos no solamente un máximo de libertad sino también un mínimo de comodidades, de bienestar y adelanto social. En el instante en que los pueblos

se sienten seguros, en el momento en que conocen y saben que tienen una tierra propia para vivir, seguridades constantes, perfectamente garantizadas, y realmente efectivas para su desarrollo material, allí, entonces, el ejercicio de sus derechos cívicos es el ejercicio simple y puro de un convencimiento: el convencimiento en las ventajas de una democracia que no permite solamente el libre juego en lo político, sino también la cristalización de los más humanos y naturales afanes del hombre por una vida mejor. Y es aquí, entonces, donde ya no serán un peligro, ni siquiera potencial, las teorías extrañas, los totalismos totalitarios, los extremismos de cualquier color. La democracia política, sin democracia económica y social, sin respeto a la libertad de los pueblos en su libre determinación, y sin respeto a la dignidad de los hombres en consideración a sus más nobles atributos espirituales, no es una efectiva democracia.

206. Precisa reconocer que las grandes corrientes de la historia no pueden estancarse. Si un pueblo pretende dar la espalda a ellas, sin embargo de que esas corrientes, aun sin quererlo, nos empujan hacia adelante, corre camino de perderse en un torbellino trágico de luchas civiles y de clases. Seamos fieles a esas corrientes de la historia, y comprendamos que este momento crucial de la humanidad es, simple y llanamente, más que un momento de los pueblos, momento del hombre, yo diría del hombre angustiado en este mundo complejo, del hombre que ansía para sí lo que por derecho debe corresponderle como justa aspiración que responde a su condición humana, pero digna y, sobre todo, libre: un hogar limpio bajo el sol, un trabajo seguro y cierto, un disfrute lógico de todas las comodidades modernas.

207. Incuestionablemente, dos fenómenos singulares vienen caracterizando el mundo de la última década: el empuje social de las masas, concretado en la ambición por una vida mejor; y la demanda de independencia de los pueblos coloniales, tanto como de la libre determinación de otros para ser dueños de sus propios destinos políticos.

208. Ha pasado la época de la sujeción de los hombres. Con mayor razón está pasando, tiene que pasar definitivamente, la de la sujeción de los pueblos.

209. No hay que olvidar, sin embargo, que subsisten aún las viejas tesis preconizadas por los países que fueron o son poseedores, siquiera en una mínima parte, de territorios coloniales, pues el convencimiento con que las han defendido o las defienden se sustenta, en realidad, en imperativos político-económicos que, por cierto, tienen que ser superados en los tiempos modernos, en razón del justo y legítimo afán de independencia que se inspira, a la vez, en la irrevocable e irrefutable tendencia de la humanidad a ser libre.

210. El Ecuador considera de singular importancia este planteamiento y, dentro del Organismo mundial, en forma permanente, ha venido siempre prestando todo su apoyo a cualquier proyecto que tendiese al reconocimiento del derecho de los pueblos para lograr su soberanía integral, ofreciendo así la ayuda moral que han requerido para consolidar y afianzar su independencia; y es que tenemos, en efecto, la obligación moral de ayudar a los nuevos Estados, a aquellos que superando la etapa del colonialismo, pueden y deben incorporarse, con derecho propio, al concierto universal de los pueblos libres y soberanos. Esta es nuestra posición, sin olvidar que el apoyo ecua-

toriano tenía y tiene que estar en armonía con la posición clara y terminante del Gobierno del país, en el momento actual presidido por un estadista de firmes y doctrinarias convicciones liberales, posición de mi Gobierno, definida y clara, dentro de sus principios generales de política internacional.

211. Compete a las Naciones Unidas, como deber imperativo y obligación ineludible, salvaguardar la paz del mundo. Todos los países que integran este gran Organismo mundial deben hallarse conformes con esta creencia y con esta fe — naturales y lógicas — que proporcionan a las Naciones Unidas su propia fuerza y su misma razón de ser.

212. Las Naciones Unidas llamadas están por la propia naturaleza de sus funciones a ser instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sin que esto quiera decir, obviamente, que no puedan formularse arreglos y concretarse entendimientos directos entre sus Estados Miembros, en procura de la armonía internacional, conforme a las propias disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

213. "Ningún Estado — dice Hans Kelsen — es soberano, jurídicamente hablando, puesto que todos se hallan sometidos a la autoridad jurídica internacional." Las Naciones Unidas, nacidas después del trágico interludio de la última guerra, son la Organización cierta, autorizada, respetable y responsable, para preservar entre los países del mundo entero, la justicia, el derecho y la paz.

214. Como fiel reflejo de la vida contemporánea, como irrecusable manifestación de la historia del mundo de hoy, las dos corrientes en que ahora se divide o parece dividirse el mundo, se reflejan también en el Organismo mundial. No podemos dudar de que la guerra fría se ha proyectado igualmente en el foro de las Naciones Unidas, especialmente dentro de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Es una lucha ideológica la que se desarrolla dentro de la Organización. No podemos negar la realidad porque negando el conflicto no logramos soslayar la tremenda gravedad en que se debate el problema, angustioso y hasta trágico en sus perspectivas, en el escenario mundial. Sin embargo, es necesario considerar que si bien el Organismo mundial no puede ser el refugio de ningún proselitismo político, no obstante le toca, irremediablemente, buscar el camino que mejor conduzca al encuentro de las más justas y las más honestas soluciones.

215. Si es así la realidad, tenemos que apreciarla en su objetiva crudeza, y los sabios recursos que se adopten en el riguroso marco de un estricto orden jurídico, habrán de constituir el cauce mejor para orillar las desavenencias que aún parezcan insalvables, y los extremistas puntos de vista que, con actitud comprensiva, no cabe dudar de que pueden ser superados.

216. El Ecuador ha basado siempre sus principios de política internacional en un profundo respeto al derecho, a la justicia y a la paz. Su Gobierno actual, de entraña absolutamente democrática, de profunda orientación liberal — presidido por el idealismo y la acción de una firme personalidad por sus convicciones doctrinarias, por su pasión de libertad y por su devoto respeto a las fuerzas del espíritu y a las más nobles virtualidades de los pueblos, el Sr. Dr. José María Velasco Ibarra — consciente de esta hora, que, repito sin vacilación ni duda, es la hora de la

insurgencia de los pueblos, se ha dedicado, en lo interno, con empeño sano, leal y constructivo, a buscar los mejores métodos de solución a los graves problemas que suscitan el analfabetismo, la ignorancia, la pobreza, la crisis de vivienda, el problema general de la tierra. Lo ha hecho con planes meditados, con proyectos elaborados seriamente, como son la construcción de carreteras y escuelas, el regadío, la colonización, la reforma agraria, bancos de vivienda, etc., contribuyendo así a los nobles y altruistas propósitos que hoy animan al ilustre Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica concretados en el plan concebido con tanto acierto por la personalidad del Sr. Presidente John Kennedy en su programa de Alianza para el Progreso.

217. Por otra parte, en lo externo, este mismo Gobierno que hoy rige los destinos del Ecuador ha querido seguir siendo fiel, extremadamente fiel, a sus principios de orden jurídico y moral, que son o deben ser, por lo menos, los únicos que inspiren, permanentemente y obligadamente, la política y la actuación de los Estados. Basado en este convencimiento, mi país ha mirado y tratado siempre con verdadera atención los problemas continentales y las graves cuestiones que comprometen, en general, la paz entre los pueblos.

218. Por ello el Ecuador, que por especiales razones no desconocidas en América mantiene y mantendrá con altiva dignidad una enérgica actitud defensiva, tiene derecho a hablar en claro lenguaje de su disconformidad con las ideas dogmatizadoras de propósitos teóricos y de resoluciones líricas, frente a la realidad de abusos, de negación del derecho y de la misma justicia, para aportar, con apasionada convicción, el esfuerzo de su cooperación decidida y de sus iniciativas que, dado el momento actual de profunda contradicción en que vive el mundo, al concretarse en realidad, podrían ser soluciones efectivas para la paz.

219. Así, diríamos que en una panorámica contemplación de los graves problemas que afectan al mundo, el más amenazante en su inminencia de alterar la paz, está constituido por la angustiosa situación de 16 millones de hombres sometidos en Alemania oriental a un status especial que no se compadece con el respeto que impone el principio, humanamente elemental, de permitir a los pueblos la espontánea y libre determinación de sus destinos políticos.

220. Felizmente, el Primer Ministro de la Unión Soviética, en sus afanes que consideramos sinceros para afianzar la paz del mundo, junto al significativo hecho de haber propuesto fórmulas para el desarme, ha preconizado también la coexistencia pacífica de los pueblos. Y si esa coexistencia pacífica de los pueblos implica el necesario reconocimiento de la autodeterminación como antecedente para la constitución espontánea y libre de los Estados soberanos, cabe confiar con certeza en que la Unión Soviética, por medio de su Gobierno, contribuirá a la paz del mundo ofreciendo su decisiva cooperación para que, mediante libre y espontánea manifestación, el pueblo alemán se autodetermine sobre sus destinos políticos del futuro, no sólo por humanidad, por derecho y por justicia, sino también como justo homenaje a la noble tradición de su historia y de su cultura.

221. Es que si los pueblos son soberanos de sus propios destinos, si la paz no puede ser efectiva sin el reconocimiento de la libertad plena de los Estados y sin la exaltación de la dignidad de los hombre, intranscendente y paradójico resulta hablar de la co-

existencia pacífica de los pueblos. De allí que, surgida la crisis última de Berlín y Alemania, el Ecuador se apresuró a dejar oír su voz frente a las hermanas naciones latinoamericanas en orden a buscar un camino de solución que, respetando los derechos de las partes, evitase al mundo una crisis más seria derivada de aquel problema. Singularmente honroso y grato fue, para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigirse a todas las ilustradas cancillerías de Latinoamérica para indicarles que, habiendo recibido el Sr. Presidente de la República una documentada exposición del Gobierno de Alemania occidental sobre la situación por la que atraviesa la población alemana de 16 millones de personas sometida a un status especial en la sección oriental, el Gobierno ecuatoriano, en vista de este problema que suscita la tensión internacional y pone en peligro la paz y la seguridad del mundo, estimaba útil que los países latinoamericanos, forjadores de una nueva concepción más humana en el derecho internacional y justamente preocupados en procurar el alivio en los conflictos internacionales, promoviesen un elevado y cordial llamamiento ante el Primer Ministro soviético, quien, en reiteradas ocasiones, se ha manifestado respetuoso de las normas que rigen la coexistencia pacífica de las naciones, para que permita al pueblo alemán expresar de manera libre y espontánea su futura orientación política.

222. Esta iniciativa del Ecuador ha sido gentilmente acogida por la mayoría de las repúblicas latinoamericanas en noble gesto que la delegación ecuatoriana, por mi intermedio y a nombre del Gobierno de mi país, aprecia y agradece muy cumplidamente confiando, a la vez, en que habrá que contar para tal iniciativa con la simpatía de la mayoría también de los demás pueblos de otros continentes.

223. La casi totalidad de los Ministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos, así como la opinión pública y la prensa continental han manifestado expresamente su aplauso por la gestión en referencia, mediante la cual mi país no ha hecho otra cosa que poner de relieve, una vez más, sus definidos principios de política internacional, que pueden concretarse en el respeto a la "autodeterminación de los pueblos", por cierto considerada tal autodeterminación en función integral de las nacionalidades, respeto a la soberanía de los Estados y a la igualdad jurídica de los mismos.

224. El Ecuador mira con profundo interés los problemas que afectan a los países amigos, y estará, asimismo, siempre dispuesto a prestar su ayuda para que las diferencias que puedan presentarse entre cualesquiera de ellos se resuelvan de manera pacífica.

225. El Ecuador es amigo de todos los pueblos del mundo, si bien se pertenece, por la geografía, por la tradición, por la raza y la historia a la cultura occidental cristiana. De aquí que su política se desenvuelva dentro del marco de la democracia representativa y del respeto irrestricto a los derechos del hombre.

226. Es indudable que las relaciones entre los países que integran el conglomerado americano deben basarse, de manera estricta y fundamental, en un plano de respeto a su soberanía y a su dignidad de naciones: en suma, a todos los principios que informan la vida político-jurídica del continente americano.

227. Estos principios básicos son sencillos; pero son fundamentales, y deben y tienen que ser definitivos:

"No intervención, libre determinación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados". He aquí las normas positivas que tienden a regular sus relaciones entre ellos y que constituyen parte sustantiva del derecho internacional americano.

228. El principio de "no intervención" consagra el respeto que los Estados se deben entre sí para darse la orientación política que deseen y para conformar su estructura socio-política tal como lo prefieran, sin que se sientan amenazados por la intervención de los demás en sus propios asuntos. Principio cardinal que entraña el inalienable derecho de todo pueblo a ser dueño de sus propios destinos; principio que no puede ser menoscabado si queremos defender la más valiosa de las conquistas de nuestro derecho público. Bastante sangre, suficiente dolor y retroceso en la marcha política del continente costaron a América enunciar, consagrar y defender el derecho de "no intervención" que hoy aparece, felizmente, como sólido fundamento del sistema interamericano, desde que fuera estructurado en forma contractual obligatoria en la VII Conferencia Interamericana, reunida en Montevideo en 1933, en la que se suscribió la "Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados".

229. Puedo aseguraros, a nombre de mi representación, que el Ecuador ha sido uno de los más tenaces defensores del principio de "no intervención", desde aquellos albores en que aparece como simple propósito o enunciado, hasta los tiempos actuales en que se evidencia su razón de ser y la imposibilidad de dejar de considerarlo como fundamento sólido e inalterable de la estructura continental americana, a menos que queramos socavar la existencia misma de nuestro régimen jurídico-social en América. Mi país ha adherido y adhiere en forma cabal a ese principio; lo ha sostenido y lo ha defendido en forma vehemente y convencida. Tal ha sido su celo que, incluso al ser firmado el "Protocolo adicional relativo a la no intervención", sancionado en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, en Buenos Aires, el año de 1936, al dejar expresa constancia del asentimiento ecuatoriano, señaló que "lo admite en todos los casos y sin reserva; pero entendiéndose que el procedimiento de la consulta establecido en la Convención para el mantenimiento, afianzamiento y respetabilidad de los países, no sea considerado como una intervención directa o indirecta".

230. Fue grato referirme al principio de libre determinación de los pueblos en anterior párrafo, al dejar indicadas las dos grandes conmociones sociales que, en concepto de la delegación ecuatoriana, agitan a la humanidad actual.

231. Decíamos que no podemos detener ni menos suprimir las corrientes históricas. Los pueblos se levantan y sencillamente exigen su lugar bajo el sol. Y, como los hombres, individualmente considerados, necesitan vivir libres, sin coacciones físicas ni morales, dueños de su porvenir, amparados en su derecho natural de compartir, dentro de un marco de justicia, todos los bienes y adelantos materiales de la época, en forma igual los pueblos quieren vivir su existencia propia sin sentirse subyugados, dueños de sus propios destinos. Cada pueblo tiene derecho a elegir la orientación política que más le convenga y a mantener su libertad, soberanía e independencia. Muchos de los grandes países, poseedores de vastas posesiones coloniales hasta hace poco, comprendiendo este fenómeno histórico, se han apresurado a per-

mitir que los pueblos hasta ayer bajo su dominación política, expresen hoy de modo espontáneo y libre su modo de pensar. De esta manera hemos visto como han adquirido fisonomía jurídico-política muchos nuevos países que, con todo derecho, se han incorporado a las Naciones Unidas tornando con su conjunto mayormente poderosa la Organización.

232. Mi país mira con profunda simpatía este nacimiento, o mejor dicho, este renacimiento de los nuevos pueblos. Ellos mismos podrán traer, ellos traerán la poderosa fuerza de su ayuda para estructurar en el futuro un mundo mejor. Y es que si les hemos dado la oportunidad de expresarse, ellos se sentirán obligados, a la vez, a coadyuvar al sostenimiento de los principios de la paz y la seguridad universales, poniendo a contribución todo su poderío de países jóvenes y pujantes.

233. La igualdad jurídica de los Estados juega en los destinos de nuestras nacionalidades el valor imponderable de un elemento sustancial a su soberanía.

234. En efecto, la estructura actual del continente americano depende, en gran manera, del respeto con que, en el orden de las relaciones internacionales, se mantenga la vigencia de este principio. Cuán desarticulado, cuán inoperante vendría a ser el basamento jurídico si no tuviéramos consagradas estrictamente todas estas normas positivas a las que hemos venido refiriéndonos, y en las que cabe insistir no únicamente para destacar el papel preeminente que en el campo del derecho internacional han venido teniendo los pueblos americanos, sino para seguir previniendo su cumplimiento, exigiendo que se mantenga el cabal respeto a tales normas, pues que sólo así habrá de permitirnos no sólo vivir en paz sino seguir cumpliendo, de modo entero, la misión histórica trascendental que le corresponde a América en esta hora oscura, saturada de problemas del mundo actual, pero para la que ansiamos y esperamos el nuevo amanecer que se anuncia y en el cual debemos desear y creer con certeza, no únicamente como pueblos jóvenes, plenos de optimismo, de buena voluntad, de esfuerzo constructivo y consciente, sino porque de otra manera no podría señalarse ni justificarse nuestra presencia en la historia.

235. Ha querido la delegación ecuatoriana revelar con los ejemplos que se acaban de enunciar, la política internacional que, de acuerdo a su profundo convencimiento doctrinario liberal que con tanta clarividencia dirige el Presidente de mi país, como representante genuino de las aspiraciones, los deseos y los conceptos que, en orden a los principios básicos de esa misma política, sustenta el pueblo ecuatoriano.

236. Para el Ecuador, amante del derecho, defensor integérrimo de la justicia y de la paz, su gran vocación, desde los albores de nuestra independencia, ha sido una clara inclinación por la justicia. El Ecuador ha estado siempre dispuesto a prestar su ayuda para que la paz sea un hecho cierto, dentro de los cánones del derecho y la libertad. El Ecuador nunca ha rehuído el apoyo a los pueblos oprimidos, en cualquier aspecto, pero, a la vez y precisamente por lo mismo, ha esperado siempre y espera que sus justos planteamientos enunciados ya en lo que atañe a la defensa de su soberanía e integridad como Estado, que al fin es un problema que se proyecta interesando al continente americano todo, encuentre en la conciencia de América y del mundo entero, como ya ha comenzado a manifestarse, aceptación comprensiva y, asimismo, justiciera.

237. El Ecuador, miembro de las Naciones Unidas, ha proclamado reiteradamente su adhesión a la tesis de que los tratados libre y espontáneamente celebrados, aquellos que no violan expresas normas jurídicas, aquellos que no afectan a los principios de derecho, constituyen la base de la convivencia internacional.

238. Es evidente que una nueva orientación en el derecho internacional ha venido proclamando el humano y noble principio de que la fuerza, la guerra, la conquista y la agresión no pueden ni deben ser fuente de obligaciones contractuales y menos dar origen a compromisos jurídicos.

239. La conquista y la fuerza jamás pueden ser fuente de derecho, en los actuales tiempos. Por ello América, innovando la vieja concepción del derecho internacional, en su acervo jurídico, cuenta con la paciente pero firme elaboración doctrinaria que reafirma el principio del "no reconocimiento de las conquistas territoriales por la fuerza". Desde 1933, en la Conferencia Interamericana de Montevideo, se elevó a categoría de norma positiva para el derecho internacional americano el enunciado de la doctrina antes referida, consagrándose, posteriormente, en la Declaración de Lima de 1938 y, en forma concreta, en el artículo 17 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, actualmente.

240. Con el respeto que me inspira y debe inspirar el foro mundial de las Naciones Unidas, en el que he tenido la honra de hablar, a nombre de la delegación del Ecuador, rindo homenaje a todos los pueblos del mundo aquí representados y formulo sinceros votos por que este decimosexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sea fructífero para la paz y para el bienestar del hombre.

241. Las ilustres personalidades que aquí representan a las naciones del mundo, por su amplia preparación y sus talentos, estoy seguro de que van a desplegar una labor armónica, inteligente y decidida. Presto se halla el Ecuador a contribuir, hasta donde le permitan sus posibilidades, en la gran lucha por la seguridad y la paz del mundo; por la seguridad y enaltecimiento del hombre actual y de las generaciones que nos sucedan.

242. A veces los grandes conceptos, las grandes ambiciones, se concretan en reflexiones sencillas y enunciados sobrios pero trascendentales. Así, por ejemplo, para resolver los complicados fenómenos de la seguridad en un mundo por cierto complejo, debemos tener en cuenta un principio somero pero de contenido esencial que dice: "el respeto al derecho ajeno es la paz". Porque "la paz es un deber", el primer deber de pueblos y gobiernos, como acaba de expresar la respetable voz del Papa Juan XXIII.

243. Por lo que hace a la contribución que debemos dar para que las generaciones que inmediatamente nos sucedan encuentren un mundo más seguro para su desenvolvimiento, un mundo sin temores y sin hambre, la comprensión que pongamos para considerar el evidente hecho histórico que vivimos y nos ha tocado enfrentar, será ya el comienzo de un camino a fin de encontrar la solución más acertada. Una solución que permita la pacífica convivencia entre los pueblos, el cabal entendimiento entre todos los hombres, si todos los hombres están garantizados en su trabajo, en su derecho a vivir como tales, con libertad y con justicia.

244. El PRESIDENTE (traducido del francés): Ahora tiene la palabra el representante de Indonesia que desea ejercer su derecho a contestar.

245. Sr. SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (traducido del inglés): Mi delegación ha escuchado atentamente la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Como muchos de los puntos que ha planteado necesitan un examen más detallado, mi delegación quisiera ejercer el derecho a contestar en un momento más apropiado.

246. Ahora, sin embargo, mi delegación desea hacer constar que rechaza los argumentos presentados sobre la cuestión de la libre determinación para los habitantes del Irián Occidental que forma parte integrante de la República de Indonesia. Los pueblos del Irián Occidental son indonesios que ya han ejercido su derecho a la libre determinación junto con sus compatriotas de las demás islas indonesias, el 17 de agosto de 1945.

247. Hablar ahora del derecho sagrado de la libre determinación para una parte del territorio indonesio

que los Países Bajos sólo han podido controlar por la fuerza de las armas, es simplemente encubrir la política del colonialismo: "Dividir para reinar". Esta clase de libre determinación no es más que una tentativa de fragmentar Indonesia y el pueblo indonesio, lo que constituye una violación flagrante de los principios de la resolución 1514 (XV) sobre el fin del colonialismo, a los que se refirió el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. De dicha resolución, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1960, quisiera citar el párrafo 6 de la parte dispositiva, que dice la siguiente:

"Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*